	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 20/6/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN X **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA X**

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** N.A.

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1809 DE 2020 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL ITS SEGURITECH (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

DESARROLLAR EL PROYECTO VÍAS INTELIGENTES ITS - VIITS COMO UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDEN PÚBLICO, EL TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL SOBRE ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS NACIONALES DE PRIMER ORDEN, QUE INCLUYE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CONECTIVIDAD, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MONITOREO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1806 DE 2020 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONSULTECNICOS - INGEOCIM 2020

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 31/7/2022 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 29/1/2021 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	20/1/2021	Modificar el Parágrafo Primero de la Cláusula Novena: Forma de Pago del Contrato No. 1809 de 2020, el cual para todos los efectos quedará así: "**CUENTA BANCARIA**. - *Para el pago de las actas mensuales, El CONTRATISTA presentó certificación del 12 de enero de 2021 expedida por el Banco BBVA con la siguiente información bancaria: Cuenta de ahorros No. 001308330000200014517, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.*
2	9/3/2021	**CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el Parágrafo de la Cláusula Octava, **PLAZO, ETAPA 4 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** del Contrato 1809 de 2020, en el sentido de identificar las fechas de inicio y terminación de la misma, el cual quedará así: *"(…) La etapa de Operación y Mantenimiento iniciará a partir del 1º de marzo del año 2021, fecha en la cual se suscribirá por parte del CONTRATISTA y el Interventor el Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento. El plazo de esta Etapa de Operación y Mantenimiento finaliza el 31 de julio de 2022, fecha en la cual se suscribirá por parte del CONTRATISTA y el Interventor el Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato."* **CLÁUSULA SEGUNDA**: Modificar la Cláusula Octava, **PLAZO, ETAPA 4 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**, en su Parágrafo Primero **TRANSICIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO # 767 CON LA ETB** del Contrato 1809 de 2020, el cual para todos los efectos quedará así: "**EMPALME PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO #767 CON LA ETB:** *Durante la Etapa de Operación y Mantenimiento del proyecto se adelantará el empalme entre EL CONTRATISTA y la ETB en relación con el servicio #767, empalme que iniciará el treinta y uno (31) de marzo de 2021 y finalizará el primero (01) de mayo de 2021, fecha en la cual se suscribirá entre EL CONTRATISTA y el Interventor el Acta de Finalización del Empalme del servicio #767 e Inicio de Operación del #767."*
3	17/12/2021	**CLAUSULA PRIMERA:** Adicionar el valor del Contrato No. 1809 de 2020, en la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS ($1.332.718.041) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($57.188.062.964) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA. **CLÁUSULA TERCERA: MODIFICAR** el Anexo Técnico del Contrato No. 1809 de 2020, en el sentido de incluir el Anexo 1.11 PUENTE PUMAREJO.
4	17/5/2022	**CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el Parágrafo de la Cláusula Octava, PLAZO, ETAPA 3 IMPLEMENTACIÓN del Contrato 1809 de 2020, en el sentido de identificar el plazo de ejecución de la misma, la cual quedará así: *"En esta etapa se adelantarán la adecuación de Infraestructura y la Instalación de equipos necesarios para la prestación del servicio. Se presentarán dos (2) etapas de implementación a lo largo de la vida del proyecto (implementación 1 y 2). Implementación 1: En la implementación 1 EL CONTRATISTA efectuará el aprovisionamiento del servicio requerido por EL INSTITUTO, en los términos señalados en el Anexo Técnico del proyecto, incluyendo las adecuaciones necesarias al centro de control de operaciones – CCO, su Data Center y espejo. El plazo total de la Etapa de Implementación 1 será de dos (2) meses e iniciará a partir de la firma por parte del CONTRATISTA y el interventor del Acta de Inicio de Implementación 1, la cual debe ser suscrita el día siguiente de la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Parcial a Satisfacción de los Estudios de Campo e Ingeniería de Detalle, correspondientes a las actividades relacionadas en el Anexo Técnico del Proyecto, que permitan dar inicio a la primera fase de la Etapa de Implementación (Implementación 1). Finalizado este plazo se suscribirá por parte del CONTRATISTA y el Interventor el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Implementación 1. Implementación 2: En la implementación 2 EL CONTRATISTA efectuará el aprovisionamiento del servicio requerido por EL INSTITUTO, en los términos señalados en el Anexo Técnico del proyecto. El plazo total de la etapa de implementación 2 será de tres (3) meses y catorce (14) días contados a partir de la suscripción por parte del Contratista y el Interventor del Acta de Inicio de la Implementación 2. Finalizado este plazo se suscribirá por parte del CONTRATISTA y el Interventor el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Implementación 2."*
5	31/5/2022	**CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la Cláusula octava, plazo de la etapa 3 implementación. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar y adicionar el numeral 4.3.4 etapa de implementación 2 del anexo técnico No. 1. **CLÁUSULA TERCERA:** Modificar el anexo 1.9 del cronograma del anexo técnico No. 1. **CLÁUSULA CUARTA:** Modificar el numeral 3 Etapas del Proyecto del Anexo 1.11 del anexo No. 1 Anexo Técnico incluido mediante la cláusula tercera de la adición No. 1 y modificación No. 3. **CLÁUSULA QUINTA:** Modificar el numeral 3.2 IMPLEMENTACIÓN del Anexo 1.11 del anexo No. 1 Anexo Técnico incluido mediante la cláusula tercera de la adición No. 1 y modificación No. 3. **CLÁUSULA SEXTA:** Modificar el parágrafo séptimo Condiciones de Pago, de la cláusula novena de Forma de Pago, en el sentido de incluir el numeral 10. COMPONENTE CARTILLA BUENAS PRACTICAS. **CLÁUSULA SEPTIMA:** Modificar el literal g) de la Cláusula Décima Sexta Garantía de Cumplimiento.
6	30/7/2022	Modificar la cláusula septima, Apropiación presupuestal, en atención a la redistribución de recursos no ejecutables y la creación de bolsas del componente de servicios
		CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el Parágrafo de la Cláusula Octava, modificado mediante modificación no. 2 PLAZO, ETAPA 4 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO del Contrato 1809 de 2020, en el sentido de identificar las fechas de inicio y terminación de la misma, el cual quedará así: "(…) La etapa de Operación y Mantenimiento iniciará a partir del 1º de marzo del año 2021, fecha en la cual se suscribirá por parte del CONTRATISTA y el Interventor el Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento. El plazo de esta Etapa de Operación y Mantenimiento finaliza el 31 de octubre de 2022, fecha en la cual se suscribirá por parte del CONTRATISTA y el Interventor el Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato."

7	12/8/2022	**CLAUSULA TERCERA:** MODIFICAR el numeral 4.4 del anexo No. 1 Anexo Técnico Base en el sentido de indicar que la etapa de operación y mantenimiento se extenderá hasta el 31 de octubre de 2022. con lo cual quedará así: " (…) ETAPA 4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: (…) La etapa de Operación y Mantenimiento iniciará a partir del 1º de marzo del año 2021, fecha en la cual se suscribirá por parte del CONTRATISTA y el Interventor el Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento. El plazo de esta Etapa de Operación y Mantenimiento finaliza el 31 de octubre de 2022 fecha en la cual se suscribirá por parte del CONTRATISTA y el Interventor el Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato. (…)
		CLÁUSULA CUARTA: MODIFICAR el numeral 4.4 del anexo No. 1 Anexo Técnico Base en el sentido de indicar que la etapa de operación y mantenimiento se extenderá hasta el 31 de octubre de 2022. con lo cual quedará así: " (…) ETAPA 4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: (…) La etapa de Operación y Mantenimiento iniciará a partir del 1º de marzo del año 2021, fecha en la cual se suscribirá por parte del CONTRATISTA y el Interventor el Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento. El plazo de esta Etapa de Operación y Mantenimiento finaliza el 31 de octubre de 2022 fecha en la cual se suscribirá por parte del CONTRATISTA y el Interventor el Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato. (…)
8	31/10/2022	**CLÁUSULA SEGUNDA:** MODIFICAR la cláusula séptima, Apropiación Presupuestal, en atención a la adición por valor de $3.798.716.974 M/CTE, incluyendo las bolsas Subtotal Básico Servicio Licenciamiento #767 Opción #5, IVA el Componente de Servicio Licenciamiento #767 Opción #5... **CLÁUSULA TERCERA Y CUARTA** MODIFICAR el Parágrafo de la Cláusula Octava modificado mediante modificación No.02, PLAZO, ETAPA 4 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO del Contrato Número 1809 de 2020 ... MODIFICAR el numeral 4.4 del Anexo No. 1 "Anexo Técnico Base" en el sentido de indicar que la etapa de operación y mantenimiento se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022
9	26/12/2022	**CLÁUSULA SEGUNDA:** MODIFICAR la Cláusula Séptima, Apropiación Presupuestal, en atención a la adición por valor de $2.186.130.521 M/CTE y redistribución de recursos no ejecutados por valor de $ 329.143.476,10
		CLÁUSULA TERCERA: MODIFICAR el Parágrafo de la Cláusula Octava, PLAZO, ETAPA 4 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO del Contrato Número 1809 de 2020, en el sentido de identificar el plazo de ejecución de la misma, la cual quedará así: *"(…) La etapa de Operación y Mantenimiento iniciará a partir del 1º de marzo del año 2021, fecha en la cual se suscribirá por parte del CONTRATISTA y el Interventor el Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento. El plazo de esta Etapa de Operación y Mantenimiento finaliza el 28 de febrero de 2023 fecha en la cual se suscribirá por parte del CONTRATISTA y el Interventor el Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato (…)".*
		CLÁUSULA CUARTA: MODIFICAR el numeral 4.4 del anexo No. 1 "Anexo Técnico Base" en el sentido de indicar que la etapa de operación y mantenimiento se extenderá hasta el 28 de febrero de 2023, el cual para todos los efectos legales quedará así: ***" (…) ETAPA 4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:*** *(…) La etapa de Operación y Mantenimiento iniciará a partir del 1º de marzo del año 2021, fecha en la cual se suscribirá por parte del CONTRATISTA y el Interventor el Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento. El plazo de esta Etapa de Operación y Mantenimiento finaliza el 28 de febrero de 2023 fecha en la cual se suscribirá por parte del CONTRATISTA y el Interventor el Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato. (…)*

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	30/7/2022	1/8/2022	15/8/2022
2	12/8/2022	16/8/2022	31/10/2022
3	31/10/2022	1/11/2022	31/12/2022
4	26/12/2022	1/1/2023	28/2/2023
5	28/2/2023	1/3/2023	30/6/2023

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN PARCIAL No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		10/3/2022	11/3/2022	11/4/2022	12/4/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/6/2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 55.855.344.923,00 **50% EN SMMLV:** $ 31.815,42
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	16/12/2021	$ 1.332.718.041,00	$ 908.526,00
2	29/12/2021	$ 5.740.000.000,00	$ 908.526,00
3	31/10/2022	$ 3.798.716.974,00	$ 1.000.000,00
4	26/12/2022	$ 2.186.130.521,00	$ 1.000.000,00
5	28/2/2023	$ 8.028.765.440,00	$ 1.160.000,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 76.941.675.899,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. SGT-ITS-4876-23 del 20 de junio de 2023, la Unión Temporal ITS Seguritech solicita lo siguiente:

1. Prorrogar el plazo del contrato No. 1809 de 2020, a partir del 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

2. Adicionar el valor del contrato en la suma de DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE $12.837.256.071, la cual tendrá la siguiente distribución:

BOLSA	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES VIGENTES	BALANCE No 3	ADICIÓN No. 6	CONDICIONES ACTUALIZADAS ADICIÓN No. 6
1	Básico del Componente de Ingeniería de Detalle	$ 529.603.679	$ -	$ -	$ 529.603.679
2	IVA del Componente de Ingeniería de Detalle (19%)	$ 100.624.699	$ -	$ -	$ 100.624.699
3	Subtotal básico del Componente de Suministro Centro de Control	$ 9.092.758.081	$ -	$ -	$ 9.092.758.081
4	Subtotal básico Dispositivos Suministro 1	$ 8.174.130.903	$ -	$ -	$ 8.174.130.903
5	Subtotal básico Dispositivos Suministro 2	$ 9.845.463.833	$ -	$ -	$ 9.845.463.833
6	IVA del Componente de Suministro (19%)	$ 5.151.347.035	$ -	$ -	$ 5.151.347.035
7	Subtotal básico del Componente de Implementación 1	$ 5.157.313.203	$ -	$ -	$ 5.157.313.203
8	Subtotal básico del Componente de Implementación 2	$ 1.774.864.599	$ -	$ -	$ 1.774.864.599
9	Subtotal básico Provisión para Ajustes del Componente de Implementación	$ 301.984.531	$ -	$ -	$ 301.984.531
10	IVA del Componente de Implementación (19% sobre utilidad en este componente)	$ 52.865.032	$ -	$ -	$ 52.865.032
11	Básico del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 1	$ 1.659.660.042	$ -	$ -	$ 1.659.660.042
12	IVA del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 1 (19%)	$ 315.335.408	$ -	$ -	$ 315.335.408
13	Impuesto al Consumo del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 1 (4%)	$ 66.386.401	$ -	$ -	$ 66.386.401
14	Básico del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 2	$ 1.336.550.956	$ -	$ -	$ 1.336.550.956
15	IVA del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 2 (19%)	$ 253.944.681	$ -	$ -	$ 253.944.681
16	Impuesto al Consumo del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 2 (4%)	$ 53.462.038	$ -	$ -	$ 53.462.038
17	Básico del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 3	$ 807.739.802	$ -	$ -	$ 807.739.802
18	IVA del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 3 (19%)	$ 153.470.563	$ -	$ -	$ 153.470.563
19	Impuesto al Consumo del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 3 (4%)	$ 32.309.592	$ -	$ -	$ 32.309.592
20	Básico Provisión para Mantenimientos Preventivos	$ 6.322.108.077	$ -	$ 2.990.708.426	$ 9.312.816.503
21	IVA Provisión para Mantenimientos Preventivos (19%)	$ 1.201.200.535	$ -	$ 568.234.601	$ 1.769.435.136
22	Básico del Componente de Servicio Contact Center #767	$ 4.190.001.550	$ -	$ -	$ 4.190.001.550
23	IVA del Componente de Servicio Contact Center #767 (19%)	$ 796.100.294	$ -	$ -	$ 796.100.294
24	Básico Provisión Horas de Desarrollo	$ 235.229.000	$ -	$ -	$ 235.229.000
25	IVA Provisión Horas de Desarrollo	$ 44.693.510	$ -	$ -	$ 44.693.510
26	Provisión Componente Socioambiental	$ 188.700.378	$ -	$ -	$ 188.700.378
27	Provisión Implementación Protocolos de Bioseguridad	$ 78.058.754	$ -	$ -	$ 78.058.754
28	Provisión RECURSOS REMANENTES - Componente de servicios adicionales y/o actividades complementarias, de que trata el Parágrafo quinto de la Cláusula Sexta - Valor del Contrato	$ 1.380.791.197	$ -	$ -	$ 1.380.791.197
29	Básico del Componente Cartilla de Buenas Prácticas	$ 2.113.445.378	$ -	$ -	$ 2.113.445.378
30	IVA del Componente Cartilla de Buenas Prácticas (19%)	$ 401.554.622	$ -	$ -	$ 401.554.622
31	Básico del Componente Servicio - Centro de Control	$ 1.437.707.770	$ -	$ 1.738.973.469	$ 3.176.681.239
32	IVA del Componente Servicio - Centro de Control (19%)	$ 273.164.477	$ -	$ 330.404.959	$ 603.569.436
33	Subtotal básico del Componente Servicio Contact Center Numeral 767 - Operación Estable	$ 3.650.336.215	$ -	$ 2.149.760.688	$ 5.800.096.903
34	IVA del Componente Servicio Contact Center Numeral 767 - Operación Estable (19%)	$ 693.563.881	$ -	$ 408.454.531	$ 1.102.018.412
35	Subtotal básico del Componente Servicio - Operación en Campo	$ 7.298.518.382	$ 371.295.997	$ 3.776.683.025	$ 11.075.201.407
36	IVA del Componente Servicio - Operación en Campo (19%)	$ 1.386.718.492	$ 70.546.240	$ 717.569.774	$ 2.104.288.266
37	Impuesto al Consumo del Componente Servicio - Operación en Campo (4%)	$ 291.940.736	$ 14.851.840	$ 151.067.321	$ 443.008.057
38	Subtotal Básico Servicio Licenciamiento #767 Opción #5	$ 82.376.112	$ 3.098.404	$ 4.537.208	$ 86.913.320
39	IVA el Componente de Servicio Licenciamiento #767 Opción #5	$ 15.651.461	$ 588.697	$ 862.069	$ 16.513.530
		$ 76.941.675.899	$ 460.381.178	$ 12.837.256.071	$ 89.778.931.970

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Durante la prórroga, se ejecutaran las actividades descritas en el oficio SGT-ITS-4876-23 del 20 de junio de 2023.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Adición Contractual No. _5_ Fecha: 28-02-2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023	$ 55.855.344.923	$ 76.941.675.899	**$ 12.837.256.071**	**$ 89.778.931.970**
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total				

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de MAYO de 2023 la obra presenta un avance físico ejecutado del **99,99%**

(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

Contra el avance programado del **99,99%; del proyecto 99,99% (por plazo)**

(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ - (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ - (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 76.941.675.899,00

(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ 14.176.687.994,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ 14.176.687.994,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) ‹ ABRIL de 2023 (año) $ 70.720.712.238,43 Último mes facturado: 1/4/2023 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 6.220.963.660,57 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha el contrato no se encuentra con procesos de multas y/o sanciones

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Según propuesta del asunto, presentada por el Contratista, la cual tiene como alcance los siguientes componentes:

1.COMPONENTE DE SERVICIOS

a.SERVICIO – CENTRO DE CONTROL

oNETWORK OPERATION CENTER (NOC)
El NOC es necesario para garantizar un funcionamiento óptimo de las redes y sistemas de tecnologías de la información y comunicaciones, por medio de este se realiza el monitoreo de la red, servidores, dispositivos, además de brindar información para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los dispositivos en red, para asegurar un trabajo continuo y confiable de esta. El costo lo determina el contratista por la cantidad y calidad de los profesionales que utiliza para llevar a cabo esta labor, que es de 24 horas 7 días a la semana. En consecuencia, se avala el valor presentado en la oferta económica para este ítem.

oSECURITY OPERATION CENTER (SOC)
Teniendo en cuenta la infraestructura instalada en el proyecto VIITS el SOC es necesario para garantizar la seguridad de la información y protegerse contra amenazas cibernéticas, el SOC realiza el monitoreo permanente de los sistemas para detectar amenazas o actividades sospechosas, antes de que se cause un daño irreparable al sistema. Los costos determinados por el contratista están definidos por los profesionales especializados en seguridad que analizan y responden oportunamente ante cualquier ataque cibernético, esto ayuda a identificar patrones, tendencias y técnicas utilizadas por los atacantes, lo que, a su vez, permite mejorar las medidas de seguridad y prevenir futuros ataques. Teniendo en cuenta lo anterior, se avala el valor presentado en la oferta económica para este ítem.

oMESA DE SERVICIO
Se avala la continuidad del servicio mesa de ayuda por parte de la Interventoría, en su concepto, el Contratista ratifica que el proyecto de vías inteligentes ITS-VIITS debe contar con un personal capacitado e idóneo con jornada continua laboral 24 horas 7 días a la semana monitoreando en tiempo real, asistencia remota y reporte de eventos o fallas técnicas que presentan los dispositivos instalados en los corredores viales del país, seguimiento a la plataforma de gestión, atención a los requerimientos judiciales solicitados por el PSCN, soporte en sitio al personal de las Fuerzas, sala herradura y administración de los dispositivos que conforman el CCMV "Centro de Control y Monitoreo Vial", garantizando la continuidad y operación del servicio.

Por lo anterior la Interventoría considera favorable el costo sugerido en la oferta económica presentada, teniendo como estudio los valores de las adiciones anteriores y concluyendo que el valor ofertado se mantiene sin generar sobrecostos.

oPAGINA WEB
Desde la concepción del proyecto la Entidad determinó la importancia de tener un micrositio en el cual el INVIAS pudiera tener presencia en línea y bridar información a los usuarios de las vías sobre su estado las 24 horas del día. Hoy en día la administración del micrositio está a cargo del Contratista, quien debe verificar que este opere de manera adecuada durante las 24 horas. Los costos están determinados por el personal que realiza su supervisión y mantenimiento permanente. En consecuencia, se avala el valor presentado en la oferta económica para este ítem.

b.SERVICIO DE OPERACIÓN EN CAMPO

La comunicación entre los elementos ITS y el CCO debe alinearse con las características establecidas en el numeral 3.8 del anexo técnico, cumpliendo con los ANS establecidos en el contrato y demás requisitos contractuales, garantizando la continuidad en el cumplimiento del objeto contractual. En este sentido, los dispositivos ITS instalados en vía, deben disponer de la conectividad requerida que permita la transmisión y el posterior análisis de los datos capturados en campo como está definido contractualmente.

A la fecha se requiere garantizar el monitoreo de la infraestructura instalada y recibida a través de la prestación del servicio de comunicaciones señalado en la oferta presentada por el contratista como:

oTC - INFRAESTRUCTURA RECIBIDA
oTC - CONCESIONES (PROVISIÓN)
oTC - PCCC (Cuatro Cámaras)
oTC – DAI
oTC – PTZ
oTC – RADARES
oTC - CONTEOS FIJOS
oTC – GALIBOS
oTC – PMV
oTC – WIM
oTC - PUNTOS CRITICOS

Para los anteriores ítems la interventoría realizó la revisión de la propuesta económica y se avalan los valores indicados por el contratista, toda vez que corresponden con los valores aprobados a la fecha en el contrato.

c.SERVICIO DE MANTENIMIENTO

oPROVISION PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

Este servicio consiste en la operación integral de los dispositivos, elementos de infraestructura física y tecnológica que hacen parte del proyecto VIITS, así como del mantenimiento preventivo y correctivo de estos. El contratista realizará la operación y mantenimiento de los equipos y bienes para la prestación del servicio, así como las actividades necesarias para garantizar la operación estable de cada dispositivo implementado y su respectiva conectividad dentro de la solución tecnológica implementada y el funcionamiento del CCMV, su Data Center y el canal de la sala espejo de DITRA. En consecuencia, se avala el valor presentado en la oferta económica para este ítem.

d.SERVICIO CONTACT CENTER NUMERAL 767 – OPERACIÓN ESTABLE

Se trata el punto de concentración del personal donde se atienden e ingresan todas las llamadas de la línea gratuita o herramienta de comunicación interactiva a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), puesta en marcha desde el año 2010 a través del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales. Esta operación ofrece un servicio con un conjunto de información que es relevante al momento de planear viajes y trayectos turísticos o comerciales; los usuarios pueden encontrar las novedades que se presentan en las vías primarias, restricciones y emergencias por calamidades naturales y de orden púbico.

oCONTACT CENTER

Permite mantener un servicio estable de visibilidad pública, mediante un canal de comunicación, en donde los ciudadanos pueden consultar las rutas de viaje programadas y encontrar información de manera inmediata sobre las novedades viales, en las carreteras primarias a nivel nacional; lo que permite en ese sentido, avalar el presupuesto asociado, el cual respalda la funcionalidad.

2.ADICIONALES #767

Son servicios que hacen parte integral de la buena funcionalidad del Numeral 767.

oLICENCIAS DE FIVE9 - OPCIÓN No. 5 - #767

Permite la continuidad en la prestación del servicio de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, en términos de seguridad vial. El valor propuesto, se asocia a la demanda que en precios del mercado actualmente se cotiza, por lo que se avala de acuerdo a lo propuesto.

3.SERVICIO PERSONAL HERMES

Son servicios que hacen parte integral de la buena funcionalidad del Numeral 767, dando una integración manual en la inclusión de todas las novedades viales reportadas por los usuarios en la plataforma Hermes y del mismo modo de la prestación del servicio de la opción 1 del Numeral 767 que atiende la DITRA.

oSERVICIO DE ATENCIÓN DE LA PLATAFORMA HERMES
Es un servicio necesario para el funcionamiento de todo el flujo de la operación del Numeral 767, teniendo en cuenta que no existe una funcionalidad automatizada que permita alimentar la información reportada por los usuarios en la plataforma Hermes, y que derivado de ello, los bot´s (IVI) puedan atender a la ciudadanía en todas las consultas que se realicen por este canal; teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta financiera se alinea a la necesidad del personal que debe ejecutar este procedimiento, por lo que, se avala de acuerdo a lo propuesto.

oTRES LICENCIAS DE FIVE9 - OPCIÓN No. 1 - ·767
Permite la continuidad en la prestación del servicio de la DITRA, en términos de las novedades viales que reportan los ciudadanos. El valor propuesto, se asocia a la demanda que en precios del mercado actualmente se cotiza, por lo que se avala de acuerdo a lo propuesto.

En conclusión, una vez revisado y validado los temas técnicos de la oferta, esta interventoría manifiesta su aval técnico a la propuesta radicada por el Contratista, toda vez que la misma se encuentra alineada a los requerimientos del proyecto para la solicitud de adición y prórroga del contrato No. 1809 de 2020, con el propósito de garantizar la operación, soporte y mantenimiento de la plataforma VIITS, a diciembre 31 de

JURÍDICA:

En el apartado jurídico la Interventoría se permite manifestar su aval a la propuesta de adición y prorroga presentada por el contratista.

Es de anotar que los considerandos de la propuesta reflejan la necesidad de dar continuidad a la prestación de un servicio que es esencial para el uso y disfrute seguro de la infraestructura de transporte segmento de carreteras.

Tan es así que este mecanismo de la adición y prorroga previene incurrir en riesgos y sobre costos por la no prestación adecuada del servicio.

Por lo tanto, y en cumplimiento de lo exigido por ley, la interventoría considera adecuada la motivación de este acto.

También es pertinente indicar que la modificación del contrato es un acto permitido por la ley y por el contrato, bajo este escenario de un mutuo acuerdo.

Esta modificación al contrato también cumple con los lineamientos que la Jurisprudencia y doctrina han plasmado en diferentes pronunciamientos respecto a su viabilidad y que se concretan en garantizar el interés particular y el cumplimiento del objeto contractual.

Además, la modificación propuesta no supera el límite objetivo cuantitativo establecido en la ley, es decir, no se supera el 50% del valor del contrato.

Conforme a lo expuesto se manifiesta el aval a la propuesta por cumplir con los requisitos de orden legal y contractual.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

Revisada la propuesta económica enviada por la UT para la suscripción de la posible adición y prórroga del contrato No. 1809 de 2020, con terminación a diciembre 31 de 2023, se concluye lo siguiente:

Frente a la adición de los contratos Estatales, la Ley 80 de 1993 señala que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". de acuerdo con lo anterior el valor de la adición es por DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($12.837.256.071) que corresponde a 11.066,60 SMMLV del año 2023, no excede dicho monto en SMMLV del año en curso.

Igualmente, las bolsas adicionadas corresponden a la actual etapa de ejecución de mantenimiento y operación las cuales pertenecen a los grandes grupos de Mantenimientos y Servicio.

Por lo anterior la solicitud de adición y prórroga cumple con los requisitos financieros del proyecto.

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

No aplica.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**

No aplica.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: **(Si aplica)**

No aplica.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: **(Si aplica)**

1. Comunicado SGT-ITS-4876-23
2. Comunicado CNT-439-487-2023

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma

Nombre: RUBEN GUILLERMO GARDUÑO FUENTES - CE: 803026
Representante Legal o Apoderado
Contratista: UNIÓN TEMPORAL ITS SEGURITECH

Firma

Nombre: ANTONIO NICOLAS FERRARO MAURELLO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría: CONSORCIO CONSULTECNICOS - INGEOCIM 2020
Matrícula Profesional No.: 25202-11511 CND

Firmado digitalmente por SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO

Vo.Bo.Firma
Nombre: SIRLEY DABEIBA MERCHÁN CARREÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01113-10666 CPITVC

Vo.Bo.Firma N/A
Nombre: NO APLICA
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: DAYANA MILENA GOMEZ CORZO
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO

Firma
Nombre: SIRLEY DABEIBA MERCHÁN CARREÑO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 01113-10666 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Unión Temporal ITS Seguritech NIT. 901.442.196-1

SGT-ITS-4876-23

Bogotá, 20 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO CONSULTECNICOS - INGEOCIM 2020
Atn. Henry Bustos Patiño
Director de Interventoría
Bogotá

Ref.: **Contrato No. 1809 de 2020 cuyo objeto es "Desarrollar el proyecto Vías Inteligentes ITS - VIITS como una solución tecnológica de monitoreo sobre el orden público, el transporte, tránsito e infraestructura, para el fortalecimiento de la seguridad vial sobre algunos tramos de las carreteras nacionales de primer orden, que incluye diseño, suministro, instalación, puesta en operación, conectividad, soporte y mantenimiento de los puntos de monitoreo".**

Asunto: **Solicitud de adición y prórroga para garantizar la operación, soporte y mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 2023 del contrato No. 1809 de 2020.**

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta lo convenido entre las partes (INVIAS, Interventoría y la Unión Temporal ITS Seguritech) mediante la reunión realizada el 14 de junio de 2023, soportada mediante acta de reunión, nos permitimos atender lo acordado; presentando la propuesta económica para la adición y prórroga de la operación del contrato 1809 de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023, por un valor de $ 12.837.256.071 M/CTE, con el objetivo de garantizar el cumplimiento y continuidad de:

- La operación del centro de atención y servicios al ciudadano para la información y reporte de incidentes en las vías nacionales de Colombia - #767, punto de contacto del INVIAS y del Sector Transporte de Colombia con la sociedad civil y la cadena de suministro de bienes y servicios carreteros. Es de especial relevancia resaltar que con la ejecución del Contrato 1809 de 2020, se ha generado una certeza y confianza en los usuarios y ciudadanos, los cuales cuentan con información en tiempo real del estado de las vías, la cual no puede verse afectada por una suspensión.

- El suministro de datos e información primordial por parte del INVIAS y del sector transporte de Colombia para la eficiente operación de los sistemas nacionales RNDC, RUNT, SINITT, en materia de Vehículos de Carga Pesada, Tránsitos Promedios Diarios – TPD y apoyo para los Puestos de Mando Unificado – PMU.

- La disponibilidad y conectividad de los equipos tecnológicos del proyecto que están siendo utilizados como apoyo de la Operación del Programa de Seguridad de Carreteras Nacionales – PSCN por parte del INVIAS y del sector transporte de Colombia, en articulación con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional - DITRA, el Ejército Nacional y la Armada Nacional. (Revisar si hay un convenio vigente).

- La estrategia INVIAS Digital se apoya en los pilares de Sistema Inteligente de Transporte - SIT, Sistema Información Geográfica - SIG y Building Information Modeling - BIM para recopilar y centralizar los datos utilizados en la toma de decisiones por medio de indicadores inter modulares e inter sectoriales del sector transporte de Colombia. En virtud de lo anterior, se hace necesario que el proyecto VIITS continúe con la operación de los dispositivos fijos y móviles instalados en las vías nacionales, en el marco de su objeto que consiste en: "Desarrollar el Proyecto Vías Inteligentes ITS - VIITS como una solución tecnológica de monitoreo sobre el orden público, el transporte, tránsito e infraestructura, para el fortalecimiento de la seguridad vial sobre algunos tramos de las carreteras nacionales de primer orden, que incluye diseño, suministro, instalación, puesta en operación, conectividad, soporte y mantenimiento de los puntos de monitoreo".

SGT-ITS-4876-23

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO 1809 DE 2020 PARA GARANTIZAR OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA VIITS.

La oferta considera los siguientes componentes:

Componente de servicios

- Centro de control
 - Network operation center (NOC)
 - Security operation center (SOC)
 - Mesa de Servicio
 - Página web
- Servicio de telecomunicaciones
 - TC – INFRAESTRUCTURA RECIBIDA
 - TC - CONCESIONES (PROVISIÓN)
 - TC - PCCC (Cuatro Cámaras)
 - TC - DAI
 - TC - PTZ
 - TC - Radares
 - TC - Conteos fijos
 - TC - Gálibos
 - TC - PMV
 - TC - WIM
 - TC - Puntos críticos
- Servicio de Mantenimiento

 Provisión para mantenimientos preventivos
 - Mantenimientos preventivos
 - Dispositivos en campo
 - Sala de control y monitoreo (CCO)
 - Sala de la herradura
 - Escáneres de rayos X
 - Drones
 - Servicio de mantenimiento de la plataforma de gestión
 - Soporte especializado componentes de datacenter
 - Bases de datos
 - Generación de Backups de bases de datos
 - Monitoreo de índices ElasticSearch

 - Optimización de rendimiento de Bases de datos
 - Actualización de estructuras de datos
 - Actualización de diccionario de datos
 - Monitoreo integridad de datos
- Administración Azure
 - Monitoreo y Aplicación de recomendaciones de seguridad.
 - Monitoreo de aplicaciones de seguridad perimetral (DDOS Protection, Azure Front Door y Firewall).
 - Administración de Landing Zone y aplicación de buenas prácticas en la suscripción Azure.
 - Despliegue y afinamiento de infraestructura IaaS y PaaS dentro de la nube de Azure.
 - Administración y revisión de Azure Monitor.
 - Administración, gestión y mantenimiento de networking en Azure y en redes locales-Administración y monitoreo de VPNs.
 - Gestión de gobernanza en Azure.
 - Administración, optimización, monitoreo, operación, parcheado y evolución de la plataforma de cloud pública.
 - Automatización y scripting para tareas programadas dentro de la nube de Azure.
 - Seguimiento y monitoreo realizado al almacenamiento (BlobStorage) de las imágenes y videos capturados por los diferentes dispositivos que ingestan en la Plataforma de Gestión.
- Modelo machine learning
 - Monitoreo de modelos de machine learning implementados
 - Optimización de algoritmos de aprendizaje
- Interoperabilidad de plataformas
 - Monitoreo integración CCMV con RNDC
 - Monitoreo integración CCMV con SuperTransporte
 - Mantenimiento BD RUNT
 - Mantenimiento BD Listas negras
- Ingesta de datos
 - Monitoreo de ingesta de datos de cada dispositivo ITS
 - Optimización de algoritmos de entrega de datos de dispositivos ITS
 - Optimización de algoritmos de procesamiento de ingesta de datos en Azure
 - Optimización de servicios de entrega de datos a CCMV y BigData
- Business Intelligence

- Monitoreo de canalización de BigData implementadas
- Monitoreo de tableros estadísticos
- Monitoreo de tableros predictivos
- Monitoreo de tableros operativos

- DevOps
 - Mantenimiento algoritmos de despliegue
 - Despliegues en ambientes de desarrollo, QA y Producción

- Plataforma CCMV (Centro de Control y Monitoreo Vial)
 - Subsistema SOPS
 - Monitoreo y afinamiento módulo Detección Automática de Incidentes (DAI)
 - Monitoreo y afinamiento módulo Videovigilancia
 - Monitoreo integración CCMV con VMS en el CCO
 - Monitoreo y afinamiento módulo Inspección no Intrusiva en Vehículos
 - Subsistema SMT
 - Monitoreo y afinamiento módulo Velocidades (Radares)
 - Monitoreo y afinamiento módulo Básculas
 - Mantenimiento integración módulo Básculas con información RUNT y RNDC
 - Monitoreo y afinamiento módulo Conteos Fijos
 - Mantenimiento integración módulo Conteos Fijos con Base de datos de Listas Negras
 - Monitoreo y afinamiento módulo Conteos Móviles
 - Mantenimiento integración módulo Conteos Móviles con Base de datos de Listas Negras
 - Monitoreo y afinamiento módulo Gálibos
 - Mantenimiento integración módulo Gálibos con información RUNT y RNDC
 - Monitoreo y afinamiento módulo Monitoreo Aéreo del Tránsito
 - Subsistema SMI
 - Monitoreo y afinamiento módulo de Zonas y Puntos Críticos
 - Otros
 - Seguimiento y monitoreo al módulo Validación
 - Seguimiento y monitoreo al módulo Mesa de Servicio
 - Seguimiento y monitoreo al módulo Eventos Viales
 - Seguimiento y monitoreo al módulo Aliados

- Seguimiento y monitoreo al módulo Calibración de Básculas

- Servicio contact center Numeral 767
 - Contact center
- Adicionales #767
 - Licencias de Five9 - Opción No. 5 - #767

Consideraciones de la propuesta

- La provisión para mantenimientos preventivos permite efectuar los mantenimientos que se requieran para todos los dispositivos habilitados como parte del objeto de contrato (DAI, PTZ, radares, escáneres, conteos fijos, conteos móviles, drones, gálibos, PMV, WIM, puntos críticos) de acuerdo con la definición conjunta que se establezca entre la Entidad, la Interventoría y la UT ITS Seguritech.

- La provisión para mantenimientos correctivos que se presenten durante el periodo de la adición, dependerá de la disponibilidad presupuestal de la bolsa de recursos remanentes en el momento de la ejecución.

- A continuación, se plantean los valores unitarios asociados a los ítems objeto de mantenimiento preventivo asociados a la presente propuesta, a partir de los cuales será efectuada la facturación de los mantenimientos que sean efectivamente ejecutados:

Concepto	Valor unitario sin IVA	Cantidad por vuelta	Vueltas	Valor total sin IVA
PTZ - VIDEOVIGILANCIA	$1.968.288	53	2	$208.638.528
DAI	$2.994.000	62	2	$371.256.000
INSPECCIÓN NO INTRUSIVA - ESCÁNER	$1.933.952	3	2	$11.603.712
RADAR VELOCIDAD	$1.463.773	8	2	$23.420.368
CONTEO FIJOS	$2.986.458	35	2	$209.052.060
CONTEO MÓVIL	$4.318.146	25	2	$215.907.300
DRONES	$2.222.986	9	2	$40.013.748
GÁLIBOS	$4.154.387	6	2	$49.852.644
PMV	$2.499.852	6	2	$29.998.224
WIM	$11.680.483	8	2	$186.887.728
MONITOREO CRÍTICO - SIM	$18.740.061	5	2	$187.400.610
ALMACENAMIENTO HÍBRIDO	$43.164.564	1	2	$86.329.128
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO- CCO	$9.755.642	1	2	$19.511.284
VIDEO WALL	$26.427.410	1	2	$52.854.820
WORK STATION	$340.913	17	2	$11.591.042
SALA DE HERRADURA	$7.340.177	1	2	$14.680.354
PTZ - INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	$1.968.288	36	2	$141.716.736
PUENTE PUMAREJO	$2.886.483	10	2	$57.729.660
CALIBRACION WIM	$31.673.600	8	1	$253.388.800
PLATAFORMA DE GESTION (Mensual)	$136.479.280	6	1	$818.875.680
TOTAL SIN IVA				**$2.990.708.426**

- Se considera efectuar dos (2) vueltas de mantenimiento preventivo a la totalidad de componentes del proyecto durante los meses asociados a la presente propuesta, de acuerdo al estipulado en el anexo 1.7 - ANS_adenda 4 en el numeral 7.1.2 MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS Y/O PREVENTIVOS, le cual establece: "*La frecuencia de cada uno de los niveles de mantenimiento preventivo (y su modificación) será fijada en una tabla que deberá ser aprobada por el comité operativo. En todo caso los mantenimientos preventivos deberán efectuarse cada 3 meses, previa solicitud elevada por parte del contratista al interventor y validada por este mismo, según criterio técnico y necesidad de ejecución.*"

- El mantenimiento a la plataforma de gestión será efectuado y facturado mensualmente (mes vencido) durante los meses asociados a la presente propuesta. La facturación se efectuará previa validación en conjunto con la Interventoría de las actividades establecidas en el presente documento asociadas al mantenimiento de la plataforma de gestión.

- Teniendo en cuenta que la última calibración de los WIM se realizó en el mes de marzo, se considera una (1) calibración a cada uno de los sistemas de pesajes durante el mes de septiembre, de acuerdo a la obligación contractual establecida en el ANEXO No. 1- ANEXO TÉCNICO BASE_adenda 4 numeral 3.4.3.3 Módulo: Pesaje la cual determina: *"Los equipos deberán ser instalados y estar calibrados (ajustados), no menos de cada seis meses y en el evento que se altere su correcta medición, de manera inmediata, bajo los parámetros internacionales ASTM 1318 o COST323."*

- La presente oferta económica contempla el monto máximo disponible para adicionar el contrato, por lo que la mesa de servicio quedó modelada a 5 meses, el mes 6 deberá gestionarse a través de los remanentes por ANSs que se generen a partir del mes de julio 2023, para la cual deberá generarse un acta de ejecución de remanente.

- Los valores presentados en la presente oferta, para la operación de julio a diciembre, se mantienen en relación a la última propuesta presentada para la adición 5 correspondiente a la operación de marzo a junio, donde fueron aplicados los ajustes de IPC al 2023.

SGT-ITS-4876-23

Oferta económica

SERVICIO JULIO A DICIEMBRE DE 2023

DESARROLLAR EL PROYECTO VÍAS INTELIGENTES ITS - VIITS COMO UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDEN PÚBLICO, EL TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL SOBRE ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS NACIONALES DE PRIMER ORDEN, QUE INCLUYE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CONECTIVIDAD, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MONITOREO

COMPONENTE DE SERVICIOS

SERVICIO - CENTRO DE CONTROL

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL BÁSICO
		NETWORK OPERATION CENTER (NOC)	1	6	$ 34.629.608	$ 207.777.648,00
		SECURITY OPERATION CENTER (SOC)	1	6	$ 38.842.956	$ 233.057.736,00
		MESA DE SERVICIO	1	5	$ 233.448.459	$ 1.167.242.295,00
		PAGINA WEB	1	6	$ 21.815.965	$ 130.895.790,00
					SUBTOTAL BÁSICO	**$ 1.738.973.469,00**
					IVA (19%)	**$ 330.404.959,00**
					TOTAL COMPONENTE	**$ 2.069.378.428,00**

SERVICIO - OPERACIÓN EN CAMPO

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	MESES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO FIJO MENSUAL	VALOR TOTAL BÁSICO
		TC - INFRAESTRUCTURA RECIBIDA	6	36	$ 2.924.232	$ 631.634.112,00
		TC - CONCESIONES (PROVISIÓN)	6	-	NO DILIGENCIAR	$ 180.048.888,00
		TC - PCCC (Cuatro Camaras)	6	1	$ 5.307.696	$ 31.846.176,00
		TC - DAI	6	62	$ 2.924.232	$ 1.087.814.304,00
		TC - PTZ	6	63	$ 2.924.232	$ 1.105.359.696,00
		TC - RADARES	6	8	$ 2.924.232	$ 140.363.136,00
		TC - CONTEOS FIJOS	6	35	$ 2.924.232	$ 614.088.720,00
		TC - GALIBOS	6	6	$ 2.924.232	$ 105.272.352,00
		TC - PMV	6	6	$ 2.924.232	$ 105.272.352,00
		TC - WIM	6	8	$ 2.924.232	$ 140.363.136,00
		TC - PUNTOS CRITICOS	6	5	$ 197.205	$ 5.916.150,00
					SUBTOTAL BÁSICO	**$ 4.147.979.022,00**
					IVA (19%)	**$ 788.116.014,00**
					IMPUESTO AL CONSUMO (4%)	**$ 165.919.161,00**
					TOTAL COMPONENTE	**$ 5.102.014.197,00**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL BÁSICO
		PROVISION PARA MANTENIMIENTOS	1	1	$ 2.990.708.426	$ 2.990.708.426,00
					SUBTOTAL BÁSICO	**$ 2.990.708.426,00**
					IVA (19%)	**$ 568.234.601,00**
					TOTAL COMPONENTE	**$ 3.558.943.027,00**

SERVICIO CONTACT CENTER NUMERAL 767 - OPERACIÓN ESTABLE

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL BÁSICO
		CONTACT CENTER	MES	6	$ 358.293.448	$ 2.149.760.688,00
					SUBTOTAL BÁSICO	**$ 2.149.760.688,00**
					IVA 19%	**$ 408.454.531,00**
					TOTAL COMPONENTE	**$ 2.558.215.219,00**

ADICIONALES #767

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL BÁSICO
		LICENCIAS DE FIVE9 - OPCIÓN No. 5 - #767	2	6	$ 636.301	$ 7.635.612,00
					VALOR BÁSICO	**$ 7.635.612,00**
					IVA 19%	**$ 1.450.766,00**
					TOTAL COMPONENTE	**$ 9.086.378,00**

COMPONENTE DE SERVICIOS	
SERVICIO - CENTRO DE CONTROL	$ 2.069.378.428,00
SERVICIO - OPERACIÓN EN CAMPO	$ 5.102.014.197,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	$ 3.558.943.027,00
SERVICIO CONTACT CENTER NUMERAL 767 - OPERACIÓN ESTABLE	$ 2.558.215.219,00
ADICIONALES #767	$ 9.086.378,00
VALOR TOTAL	$ 13.297.637.249

Además los siguientes servicios que normalmente se ejecutan por bolsa de remanentes:

SERVICIO JULIO A DICIEMBRE DE 2023						
DESARROLLAR EL PROYECTO VÍAS INTELIGENTES ITS - VIITS COMO UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDEN PÚBLICO, EL TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL SOBRE ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS NACIONALES DE PRIMER ORDEN, QUE INCLUYE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CONECTIVIDAD, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MONITOREO						
COMPONENTE DE SERVICIOS						
SERVICIO - PERSONAL HERMES						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL BÁSICO
		SERVICIO DE ATENCIÓN DE LA PLATAFORMA HERMES	Mes	6	$ 15.459.675	$ 92.758.050
					SUBTOTAL BÁSICO	$ 92.758.050
					IVA 19%	$ 17.624.030
					TOTAL COMPONENTE	$ 110.382.080
SERVICIO - LICENCIAS DITRA						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL BÁSICO
		TRES LICENCIAS DE FIVE 9 - OPCIÓN No. 1 - #767	Mes	6	$ 1.809.633	$ 10.857.798
					SUBTOTAL BÁSICO	$ 10.857.798
					IVA 19%	$ 2.062.982
					TOTAL COMPONENTE	$ 12.920.780
SERVICIO - MESA DE SERVICIO						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL BÁSICO
		MESA DE SERVICIO	Mes	0	$ 233.448.459	$ 0
					SUBTOTAL BÁSICO	$ 0
					IVA (19%)	$ 0
					TOTAL COMPONENTE	$ 0

COMPONENTE DE SERVICIOS	
SERVICIO - PERSONAL HERMES	$ 110.382.080
SERVICIO - LICENCIAS DITRA	$ 12.920.780
SERVICIO - MESA DE SERVICIO	$ 0
VALOR TOTAL	$ 123.302.859

De acuerdo al detalle presentado en el cuadro anterior, para llevar a cabo la operación del contrato 1809 de 2020 hasta 31 de diciembre de 2023 se requiere un total de $13.420.940.108. Sin embargo, al realizar un balance del contrato, encontramos que se cuenta con recursos no ejecutados por valor de $267.972.402 y recursos remanentes por valor de $315.711.635 entre las bolsas Básico del Componente Servicio - Operación en Campo, IVA del Componente Servicio - Operación en Campo (19%), Impuesto al Consumo del Componente Servicio - Operación en Campo (4%), Subtotal Básico Servicio Licenciamiento #767 Opción #5 e IVA del Componente de Servicio Licenciamiento #767 Opción #5 los cuales serán utilizados para disminuir el valor a adicionar en las bolsas listadas anteriormente, en un valor de $583.684.037 distribuidos de la siguiente manera:

BOLSA DEL CONTRATO 1809 de 2020	Recurso no ejecutado	Recurso disponible por afectación de ANS	Recurso total disponible en bolsa
Subtotal básico del Componente Servicio - Operación en Campo	$214.866.098	$156.429.899	$371.295.997
IVA del Componente Servicio - Operación en Campo (19%)	$40.824.559	$29.721.681	$70.546.240
Impuesto al Consumo del Componente Servicio - Operación en Campo (4%)	$8.594.644	$6.257.196	$14.851.840
Subtotal Básico Servicio Licenciamiento #767 Opción #5	$3.098.404	$0	$3.098.404
IVA el Componente de Servicio Licenciamiento #767 Opción #5	$588.697	$0	$588.697
TOTAL	**$267.972.402**	**$192.408.776**	**$460.381.178**

Adicionalmente, los siguientes servicios necesarios para la prestación de los servicios hasta el 31 de diciembre de 2023, se ejecutarán mediante los recursos remanentes disponibles por valor de $ 123.302.859 M/CTE:

SERVICIO JULIO A DICIEMBRE DE 2023						
DESARROLLAR EL PROYECTO VÍAS INTELIGENTES ITS - VIITS COMO UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDEN PÚBLICO, EL TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL SOBRE ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS NACIONALES DE PRIMER ORDEN, QUE INCLUYE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CONECTIVIDAD, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MONITOREO						
COMPONENTE DE SERVICIOS						
SERVICIO - PERSONAL HERMES						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL BÁSICO
		SERVICIO DE ATENCIÓN DE LA PLATAFORMA HERMES	Mes	6	$ 15.459.675	$ 92.758.050
					SUBTOTAL BÁSICO	$ 92.758.050
					IVA 19%	$ 17.624.030
					TOTAL COMPONENTE	$ 110.382.080
SERVICIO - LICENCIAS DITRA						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL BÁSICO
		TRES LICENCIAS DE FIVE 9 - OPCIÓN No. 1 - #767	Mes	6	$ 1.809.633	$ 10.857.798
					SUBTOTAL BÁSICO	$ 10.857.798
					IVA 19%	$ 2.062.982
					TOTAL COMPONENTE	$ 12.920.780
SERVICIO - MESA DE SERVICIO						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL BÁSICO
		MESA DE SERVICIO	Mes	0	$ 233.448.459	$ 0
					SUBTOTAL BÁSICO	$ 0
					IVA (19%)	$ 0
					TOTAL COMPONENTE	$ 0

COMPONENTE DE SERVICIOS	
SERVICIO - PERSONAL HERMES	$ 110.382.080
SERVICIO - LICENCIAS DITRA	$ 12.920.780
SERVICIO - MESA DE SERVICIO	$ 0
VALOR TOTAL	$ 123.302.859

Como consecuencia de lo anterior se requiere:

1. Prorrogar el plazo del contrato No. 1809 de 2020, a partir del 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
2. Adicionar el valor del contrato en la suma de doce mil ochocientos treinta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil setenta y un pesos $ 12.837.256.071 M/CTE, la cual tendrá la siguiente distribución:

BOLSA	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES VIGENTES	BALANCE No 3	ADICIÓN No. 6	CONDICIONES ACTUALIZADAS ADICIÓN No. 6
1	Básico del Componente de Ingeniería de Detalle	$ 529.603.679	$ -	$ -	$ 529.603.679
2	IVA del Componente de Ingeniería de Detalle (19%)	$ 100.624.699	$ -	$ -	$ 100.624.699
3	Subtotal básico del Componente de Suministro Centro de Control	$ 9.092.758.081	$ -	$ -	$ 9.092.758.081
4	Subtotal básico Dispositivos Suministro 1	$ 8.174.130.903	$ -	$ -	$ 8.174.130.903
5	Subtotal básico Dispositivos Suministro 2	$ 9.845.463.833	$ -	$ -	$ 9.845.463.833
6	IVA del Componente de Suministro (19%)	$ 5.151.347.035	$ -	$ -	$ 5.151.347.035
7	Subtotal básico del Componente de Implementación 1	$ 5.157.313.203	$ -	$ -	$ 5.157.313.203
8	Subtotal básico del Componente de Implementación 2	$ 1.774.864.599	$ -	$ -	$ 1.774.864.599
9	Subtotal básico Provisión para Ajustes del Componente de Implementación	$ 301.984.531	$ -	$ -	$ 301.984.531

BOLSA	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES VIGENTES	BALANCE No 3	ADICIÓN No. 6	CONDICIONES ACTUALIZADAS ADICIÓN No. 6
10	IVA del Componente de Implementación (19% sobre utilidad en este componente)	$ 52.865.032	$ -	$ -	$ 52.865.032
11	Básico del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 1	$ 1.659.660.042	$ -	$ -	$ 1.659.660.042
12	IVA del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 1 (19%)	$ 315.335.408	$ -	$ -	$ 315.335.408
13	Impuesto al Consumo del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 1 (4%)	$ 66.386.401	$ -	$ -	$ 66.386.401
14	Básico del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 2	$ 1.336.550.956	$ -	$ -	$ 1.336.550.956
15	IVA del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 2 (19%)	$ 253.944.681	$ -	$ -	$ 253.944.681
16	Impuesto al Consumo del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 2 (4%)	$ 53.462.038	$ -	$ -	$ 53.462.038
17	Básico del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 3	$ 807.739.802	$ -	$ -	$ 807.739.802
18	IVA del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 3 (19%)	$ 153.470.563	$ -	$ -	$ 153.470.563
19	Impuesto al Consumo del Componente de Servicio de Telecomunicaciones - Operación 3 (4%)	$ 32.309.592	$ -	$ -	$ 32.309.592
20	Básico Provisión para Mantenimientos Preventivos	$ 6.322.108.077	$ -	$ 2.990.708.426	$ 9.312.816.503
21	IVA Provisión para Mantenimientos Preventivos (19%)	$ 1.201.200.535	$ -	$ 568.234.601	$ 1.769.435.136
22	Básico del Componente de Servicio Contact Center #767	$ 4.190.001.550	$ -	$ -	$ 4.190.001.550
23	IVA del Componente de Servicio Contact Center #767 (19%)	$ 796.100.294	$ -	$ -	$ 796.100.294
24	Básico Provisión Horas de Desarrollo	$ 235.229.000	$ -	$ -	$ 235.229.000
25	IVA Provisión Horas de Desarrollo	$ 44.693.510	$ -	$ -	$ 44.693.510
26	Provisión Componente Socioambiental	$ 188.700.378	$ -	$ -	$ 188.700.378
27	Provisión Implementación Protocolos de Bioseguridad	$ 78.058.754	$ -	$ -	$ 78.058.754

SGT-ITS-4876-23

BOLSA	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES VIGENTES	BALANCE No 3	ADICIÓN No. 6	CONDICIONES ACTUALIZADAS ADICIÓN No. 6
28	Provisión RECURSOS REMANENTES - Componente de servicios adicionales y/o actividades complementarias, de que trata el Parágrafo quinto de la Cláusula Sexta - Valor del Contrato	$ 1.380.791.197	$ -	$ -	$ 1.380.791.197
29	Básico del Componente Cartilla de Buenas Prácticas	$ 2.113.445.378	$ -	$ -	$ 2.113.445.378
30	IVA del Componente Cartilla de Buenas Prácticas (19%)	$ 401.554.622	$ -	$ -	$ 401.554.622
31	Básico del Componente Servicio - Centro de Control	$ 1.437.707.770	$ -	$ 1.738.973.469	$ 3.176.681.239
32	IVA del Componente Servicio - Centro de Control (19%)	$ 273.164.477	$ -	$ 330.404.959	$ 603.569.436
33	Subtotal básico del Componente Servicio Contact Center Numeral 767 - Operación Estable	$ 3.650.336.215	$ -	$ 2.149.760.688	$ 5.800.096.903
34	IVA del Componente Servicio Contact Center Numeral 767 - Operación Estable (19%)	$ 693.563.881	$ -	$ 408.454.531	$ 1.102.018.412
35	Subtotal básico del Componente Servicio - Operación en Campo	$ 7.298.518.382	$ 371.295.997	$ 3.776.683.025	$ 11.075.201.407
36	IVA del Componente Servicio - Operación en Campo (19%)	$ 1.386.718.492	$ 70.546.240	$ 717.569.774	$ 2.104.288.266
37	Impuesto al Consumo del Componente Servicio - Operación en Campo (4%)	$ 291.940.736	$ 14.851.840	$ 151.067.321	$ 443.008.057
38	Subtotal Básico Servicio Licenciamiento #767 Opción #5	$ 82.376.112	$ 3.098.404	$ 4.537.208	$ 86.913.320
39	IVA el Componente de Servicio Licenciamiento #767 Opción #5	$ 15.651.461	$ 588.697	$ 862.069	$ 16.513.530
		$ 76.941.675.899	**$ 460.381.178**	**$ 12.837.256.071**	**$ 89.778.931.970**

Condiciones comerciales

Validez de la oferta : 15 días

Moneda : Pesos colombianos

Cordialmente,



Nelson Rodriguez Gonzalez
Director del Proyecto
nelson.rodriguez@seguritech.com
Cel: 320 838 9575

SGT-ITS-4876-23

Elaboró: León Felipe Gómez Calderón
Líder de Preventa

Revisó: Nelson Rodríguez González
Director del Proyecto

Aprobó: Jorge Alexander Reyes Sánchez
Gerente de Operaciones

CNT-439-487-2023.

Bogotá D.C., 20 de junio de 2023.

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
Atn: ING. SIRLEY DABEIBA MERCHÁN CARREÑO
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO No. 1806 DE 2020,** cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, SOCIOAMBIENTAL Y JURÍDICA, DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO VÍAS INTELIGENTES ITS - VIITS COMO UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDEN PÚBLICO, EL TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL SOBRE ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS NACIONALES DE PRIMER ORDEN, QUE INCLUYE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CONECTIVIDAD, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MONITOREO".

Asunto: Aval a la solicitud de adición y prórroga para garantizar la operación, soporte y mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 2023 del contrato No. 1809 de 2020.

Respetados señores.

En cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales como interventoría al contrato No. 1809 de 2020, y una vez revisada y analizada la propuesta presentada por el contratista, mediante comunicado SGT-ITS-4876-23 del 20 de junio de 2023, esta Interventoría se permite avalar la propuesta de adición y prórroga y emitir los siguientes conceptos:

CONCEPTO TÉCNICO

Según propuesta del asunto, presentada por el Contratista, la cual tiene como alcance los siguientes componentes:

1. COMPONENTE DE SERVICIOS

 a. SERVICIO – CENTRO DE CONTROL

 - NETWORK OPERATION CENTER (NOC)
 El NOC es necesario para garantizar un funcionamiento óptimo de las redes y sistemas de tecnologías de la información y comunicaciones, por medio de este se realiza el monitoreo de la red, servidores, dispositivos, además de brindar información para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los dispositivos en red, para asegurar un trabajo continuo y confiable de esta. El costo lo determina el contratista por la cantidad y calidad de los profesionales que utiliza para llevar a cabo esta labor, que es de 24 horas 7 días a la semana. En consecuencia, se avala el valor presentado en la oferta económica para este ítem.

- SECURITY OPERATION CENTER (SOC)
 Teniendo en cuenta la infraestructura instalada en el proyecto VIITS el SOC es necesario para garantizar la seguridad de la información y protegerse contra amenazas cibernéticas, el SOC realiza el monitoreo permanente de los sistemas para detectar amenazas o actividades sospechosas, antes de que se cause un daño irreparable al sistema. Los costos determinados por el contratista están definidos por los profesionales especializados en seguridad que analizan y responden oportunamente ante cualquier ataque cibernético, esto ayuda a identificar patrones, tendencias y técnicas utilizadas por los atacantes, lo que, a su vez, permite mejorar las medidas de seguridad y prevenir futuros ataques. Teniendo en cuenta lo anterior, se avala el valor presentado en la oferta económica para este ítem.

- MESA DE SERVICIO
 Se avala la continuidad del servicio mesa de ayuda por parte de la Interventoría, en su concepto, el Contratista ratifica que el proyecto de vías inteligentes ITS-VIITS debe contar con un personal capacitado e idóneo con jornada continua laboral 24 horas 7 días a la semana monitoreando en tiempo real, asistencia remota y reporte de eventos o fallas técnicas que presentan los dispositivos instalados en los corredores viales del país, seguimiento a la plataforma de gestión, atención a los requerimientos judiciales solicitados por el PSCN, soporte en sitio al personal de las Fuerzas, sala herradura y administración de los dispositivos que conforman el CCMV “Centro de Control y Monitoreo Vial”, garantizando la continuidad y operación del servicio.

 Por lo anterior la Interventoría considera favorable el costo sugerido en la oferta económica presentada, teniendo como estudio los valores de las adiciones anteriores y concluyendo que el valor ofertado se mantiene sin generar sobrecostos.

- PAGINA WEB
 Desde la concepción del proyecto la Entidad determinó la importancia de tener un micrositio en el cual el INVIAS pudiera tener presencia en línea y bridar información a los usuarios de las vías sobre su estado las 24 horas del día. Hoy en día la administración del micrositio está a cargo del Contratista, quien debe verificar que este opere de manera adecuada durante las 24 horas. Los costos están determinados por el personal que realiza su supervisión y mantenimiento permanente. En consecuencia, se avala el valor presentado en la oferta económica para este ítem.

b. SERVICIO DE OPERACIÓN EN CAMPO

La comunicación entre los elementos ITS y el CCO debe alinearse con las características establecidas en el numeral 3.8 del anexo técnico, cumpliendo con los ANS establecidos en el contrato y demás requisitos contractuales, garantizando la continuidad en el cumplimiento del objeto contractual. En este sentido, los dispositivos ITS instalados en vía, deben disponer de la conectividad requerida que permita la transmisión y el posterior análisis de los datos capturados en campo como está definido contractualmente.

A la fecha se requiere garantizar el monitoreo de la infraestructura instalada y recibida a través de la prestación del servicio de comunicaciones señalado en la oferta presentada por el contratista como:

- TC - INFRAESTRUCTURA RECIBIDA
- TC - CONCESIONES (PROVISIÓN)
- TC - PCCC (Cuatro Cámaras)
- TC – DAI
- TC – PTZ
- TC – RADARES
- TC - CONTEOS FIJOS
- TC – GALIBOS
- TC – PMV
- TC – WIM
- TC - PUNTOS CRITICOS

Para los anteriores ítems la interventoría realizó la revisión de la propuesta económica y se avalan los valores indicados por el contratista, toda vez que corresponden con los valores aprobados a la fecha en el contrato.

c. SERVICIO DE MANTENIMIENTO

- PROVISION PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

 Este servicio consiste en la operación integral de los dispositivos, elementos de infraestructura física y tecnológica que hacen parte del proyecto VIITS, así como del mantenimiento preventivo y correctivo de estos. El contratista realizará la operación y mantenimiento de los equipos y bienes para la prestación del servicio, así como las actividades necesarias para garantizar la operación estable de cada dispositivo implementado y su respectiva conectividad dentro de la solución tecnológica implementada y el funcionamiento del CCMV, su Data Center y el canal de la sala espejo de DITRA. En consecuencia, se avala el valor presentado en la oferta económica para este ítem.

d. SERVICIO CONTACT CENTER NUMERAL 767 – OPERACIÓN ESTABLE

Se trata el punto de concentración del personal donde se atienden e ingresan todas las llamadas de la línea gratuita o herramienta de comunicación interactiva a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), puesta en marcha desde el año 2010 a través del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales. Esta operación ofrece un servicio con un conjunto de información que es relevante al momento de planear viajes y trayectos turísticos o comerciales; los usuarios pueden encontrar las novedades que se presentan en las vías primarias, restricciones y emergencias por calamidades naturales y de orden púbico.

- CONTACT CENTER

 Permite mantener un servicio estable de visibilidad pública, mediante un canal de comunicación, en donde los ciudadanos pueden consultar las rutas de viaje programadas y encontrar información de manera inmediata sobre las novedades viales, en las carreteras primarias a nivel nacional; lo que permite en ese sentido, avalar el presupuesto asociado, el cual respalda la funcionalidad.

2. ADICIONALES #767

Son servicios que hacen parte integral de la buena funcionalidad del Numeral 767.

- LICENCIAS DE FIVE9 - OPCIÓN No. 5 - #767

 Permite la continuidad en la prestación del servicio de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, en términos de seguridad vial. El valor propuesto, se asocia a la demanda que en precios del mercado actualmente se cotiza, por lo que se avala de acuerdo a lo propuesto.

3. SERVICIO PERSONAL HERMES

Son servicios que hacen parte integral de la buena funcionalidad del Numeral 767, dando una integración manual en la inclusión de todas las novedades viales reportadas por los usuarios en la plataforma Hermes y del mismo modo de la prestación del servicio de la opción 1 del Numeral 767 que atiende la DITRA.

- SERVICIO DE ATENCIÓN DE LA PLATAFORMA HERMES
 Es un servicio necesario para el funcionamiento de todo el flujo de la operación del Numeral 767, teniendo en cuenta que no existe una funcionalidad automatizada que permita alimentar la información reportada por los usuarios en la plataforma Hermes, y que derivado de ello, los bot´s (IVI) puedan atender a la ciudadanía en todas las consultas que se realicen por este canal; teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta financiera se alinea a la necesidad del personal que debe ejecutar este procedimiento, por lo que, se avala de acuerdo a lo propuesto.

- TRES LICENCIAS DE FIVE9 - OPCIÓN No. 1 - ·767
 Permite la continuidad en la prestación del servicio de la DITRA, en términos de las novedades viales que reportan los ciudadanos. El valor propuesto, se asocia a la demanda que en precios del mercado actualmente se cotiza, por lo que se avala de acuerdo a lo propuesto.

En conclusión, una vez revisado y validado los temas técnicos de la oferta, esta interventoría manifiesta su aval técnico a la propuesta radicada por el Contratista, toda vez que la misma se encuentra alineada a los requerimientos del proyecto para la solicitud de adición y prórroga del contrato No. 1809 de 2020, con el propósito de garantizar la operación, soporte y mantenimiento de la plataforma VIITS, a diciembre 31 de 2023.

COMPONENTE FINANCIERO

Revisada la propuesta económica enviada por la UT para la suscripción de la posible adición y prórroga del contrato No. 1809 de 2020, con terminación a diciembre 31 de 2023, se concluye lo siguiente:

Frente a la adición de los contratos Estatales, la Ley 80 de 1993 señala que “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”. de acuerdo con lo anterior el valor de la adición es por DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($12.837.256.071) que corresponde a 11.066,60 SMMLV del año 2023, no excede dicho monto en SMMLV del año en curso.

Igualmente, las bolsas adicionadas corresponden a la actual etapa de ejecución de mantenimiento y operación las cuales pertenecen a los grandes grupos de Mantenimientos y Servicio.

Por lo anterior la solicitud de adición y prórroga cumple con los requisitos financieros del proyecto.

COMPONENTE JURÍDICO

En el apartado jurídico la Interventoría se permite manifestar su aval a la propuesta de adición y prorroga presentada por el contratista.

Es de anotar que los considerandos de la propuesta reflejan la necesidad de dar continuidad a la prestación de un servicio que es esencial para el uso y disfrute seguro de la infraestructura de transporte segmento de carreteras.

Tan es así que este mecanismo de la adición y prorroga previene incurrir en riesgos y sobre costos por la no prestación adecuada del servicio.

Por lo tanto, y en cumplimiento de lo exigido por ley, la interventoría considera adecuada la motivación de este acto.

También es pertinente indicar que la modificación del contrato es un acto permitido por la ley y por el contrato, bajo este escenario de un mutuo acuerdo.

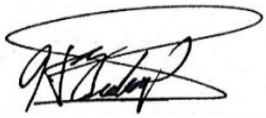
Esta modificación al contrato también cumple con los lineamientos que la Jurisprudencia y doctrina han plasmado en diferentes pronunciamientos respecto a su viabilidad y que se concretan en garantizar el interés particular y el cumplimiento del objeto contractual.

Además, la modificación propuesta no supera el límite objetivo cuantitativo establecido en la ley, es decir, no se supera el 50% del valor del contrato.

Conforme a lo expuesto se manifiesta el aval a la propuesta por cumplir con los requisitos de orden legal y contractual.

Cordial Saludo,

CONSORCIO CONSULTÉCNICOS – INGEOCIM 2020.



HENRY BUSTOS PATIÑO
Director de Interventoría
C.C. Ing. Wilfer Omar Vera Jaimes – Contratista INVÍAS.
C.C. Servicio de atención al ciudadano – INVÍAS.
C.C. Ing. Nelson Rodríguez González – Seguritech.

ELABORÓ	EQUIPO INTERVENTORÍA	REVISÓ	RAFAEL MARTÍNEZ	APROBÓ	HENRY BUSTOS	ARCHIVO	Archivo gestión documental
	20/06/2023		20/06/2023		20/06/2023		
Anexos: UN (1) ARCHIVO .PDF							
Requiere respuesta: SI__ NO_X_							

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA	6 (Día)	6 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Técnica **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No. 1809 DE 2020 **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL ITS SEGURITECH

OBJETO DEL CONTRATO:
DESARROLLAR EL PROYECTO VÍAS INTELIGENTES ITS - VIITS COMO UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDEN PÚBLICO, EL TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL SOBRE ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS NACIONALES DE PRIMER ORDEN, QUE INCLUYE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CONECTIVIDAD, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MONITOREO

FECHA DE INICIO: 29/01/2021

PLAZO INICIAL: 31/07/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 49.678.634.055.30

VALOR ACUMULADO: $ 62,928,062,964.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 613,555,764

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 630.228.378

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1806 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONSULTECNICOS - INGEOCIM 2020

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL (Endoso 0)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.585.534.492,30	30	12	2020	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 16.756.603.476,90	30	12	2020	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.171.068.984,60	30	12	2020	31	7	2025
Calidad de Estudios y Diseños (Otros amparos)	30%	$ 184.066.729.20	30	12	2020	30	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.170.564.479,20	31	7	2022	31	7	2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	30%	$ 8.449.014.561,90	31	7	2022	31	7	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 5.361.781.331,40	31	7	2022	31	7	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **42315 - Seguro de cumplimiento**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: fecha aprobacion de la 28/01/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2,792,767,246.15	30	12	2020	31	7	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **13363 Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 28/01/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICION No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	Hasta

Cumplimiento	10%	$ 5.585.534.492.30	30	12	2020	31	1	2023	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 16.756.603.476,90	30	12	2020	31	1	2023	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.171.068.984.60	30	12	2020	31	7	2025	
Calidad de Estudios y Diseños (Otros amparos)	30%	$ 184.066.729,20	30	12	2020	31	12	2025	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.170.564.479	31	7	2022	31	7	2027	
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	30%	$ 8.449.014.561.90	31	7	2022	31	7	2027	
Calidad del Servicio	30%	$ 5.361.781.331.40	31	7	2022	31	7	2023	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42315 Seguro de Cumplimiento

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: No hay aprobación por parte de la Entidad

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2,792,767,246.15	19	3	2021	31	7	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **13363 Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual**

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 4/10/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICION No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.718.806.396.40	30	12	2020	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 16.756.603.476,90	30	12	2020	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.437.612.792.80	30	12	2020	31	7	2025
Calidad de Estudios y Diseños (Otros amparos)	30%	$ 189.068.513,40	30	12	2020	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.196.225.441.00	31	7	2022	31	7	2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	30%	$ 8.757.694.290.60	31	7	2022	31	7	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 5.422.254.268.80	31	7	2022	31	7	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42315 Seguro de Cumplimiento

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 4/10/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	2.859.403.198.20	22	11	2021	31	7	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **13363 Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual**

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: No hay aprobación por parte de la Entidad

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICION No.: 2 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.292.806.396.40	30	12	2020	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 16.756.603.476,90	30	12	2020	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 12.585.612.792.80	30	12	2020	31	7	2025
Calidad de Estudios y Diseños (Otros amparos)	30%	$ 189.068.513,40	30	12	2020	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.275.892.634.00	31	7	2022	31	7	2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	30%	$ 9.640.976.072.40	31	7	2022	31	7	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 6.181.305.294.00	31	7	2022	31	7	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42315 Seguro de Cumplimiento

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 7 y 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 4/10/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	3.146.403.198.20	15	3	2022	31	7	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **13363 Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 8 y 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 4/10/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICION No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** Parcial

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.292.806.396,40	30	12	2020	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 16.756.603.476,90	30	12	2020	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 12.585.612.792,80	30	12	2020	31	7	2025
Calidad de Estudios y Diseños (Otros amparos)	30%	$ 189.068.513,40	30	12	2020	30	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.275.892.634,00	31	7	2022	31	7	2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	30%	$ 9.640.976.072,40	31	7	2022	31	7	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 6.181.305.294,00	31	7	2022	31	7	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42315 Seguro de Cumplimiento

Certificado de modificación o anexo No.: Endosos 9 a 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	3.146.403.198.20	7	4	2022	31	7	2022

Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **13363 Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Endosos 10 a 13
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 4/10/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICION No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.292.806.396,40	30	12	2020	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 16.756.603.476,90	30	12	2020	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 12.585.612.792,80	30	12	2020	31	7	2025
Calidad de Estudios y Diseños (Otros amparos)	30%	$ 189.068.513,40	30	12	2020	30	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.275.892.634,00	31	7	2022	31	7	2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	30%	$ 9.640.976.072,40	31	7	2022	31	7	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 6.181.305.294,00	31	7	2022	31	7	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42315 Seguro de Cumplimiento

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 4/10/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	3.146.403.198.20	17	5	2022	31	7	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **13363 Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 14
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 4/10/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICION No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.292.806.396,40	30	12	2020	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 16.756.603.476,90	30	12	2020	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 12.585.612.792,80	30	12	2020	31	7	2025
Calidad de Estudios y Diseños (Otros amparos)	30%	$ 189.068.513,40	30	12	2020	30	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.275.892.634,00	31	7	2022	31	7	2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	30%	$ 9.640.976.072,40	31	7	2022	31	7	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 6.181.305.294,00	31	7	2022	31	7	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42315 Seguro de Cumplimiento

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 4/10/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	3.146.403.198.20	1	6	2022	31	7	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **13363 Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 15
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICION No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **5** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.292.806.396,40	30	12	2020	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 16.756.603.476,90	30	12	2020	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 12.585.612.792,80	30	12	2020	31	7	2025
Calidad de Estudios y Diseños (Otros amparos)	30%	$ 189.068.513,40	30	12	2020	30	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.275.892.634,00	31	7	2022	31	7	2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	30%	$ 9.640.976.072,40	31	7	2022	31	7	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 6.181.305.294,00	31	7	2022	31	7	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42315 Seguro de Cumplimiento

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	3.146.403.198.20	13	6	2022	31	7	2022
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **13363 Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 16
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICION No.: **PRÓRROGA No.:** **1** **MODIFICACIÓN No.:** **6** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.292.806.396,40	30	12	2020	15	2	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 16.756.603.476,90	30	12	2020	15	2	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 12.585.612.792,80	30	12	2020	15	8	2025
Calidad de Estudios y Diseños (Otros amparos)	30%	$ 189.068.513,40	30	12	2020	15	8	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.275.892.634,00	15	8	2022	15	8	2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	30%	$ 9.640.976.072,40	15	8	2022	15	8	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 6.181.305.294,00	15	8	2022	15	8	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42315 Seguro de Cumplimiento

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	3.146.403.198.20	31	7	2022	15	8	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **13363 Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 17

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 4/10/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICION No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** 6 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.292.806.396,40	30	12	2020	15	2	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 16.756.603.476,90	30	12	2020	15	2	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 12.585.612.792,80	30	12	2020	15	8	2025
Calidad de Estudios y Diseños (Otros amparos)	30%	$ 189.068.513,40	30	12	2020	15	8	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.159.750.102,10	15	8	2022	15	8	2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	30%	$ 9.640.976.072,40	15	8	2022	15	8	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 6.297.447.825,60	15	8	2022	15	8	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42315 Seguro de Cumplimiento

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 17

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 4/10/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	3.146.403.198.20	15	8	2022	31	10	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **13363 Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 18

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 4/10/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICION No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** 7 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.292.806.396,40	30	12	2020	30	4	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 16.756.603.476,90	30	12	2020	30	4	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 12.585.612.792,80	30	12	2020	31	10	2025
Calidad de Estudios y Diseños (Otros amparos)	30%	$ 189.068.513,40	30	12	2020	31	10	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.159.750.102,10	31	10	2022	31	10	2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	30%	$ 9.640.976.072,40	31	10	2022	31	10	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 6.297.447.825,60	31	10	2022	31	10	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42315 Seguro de Cumplimiento

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 18

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 4/10/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICION No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** 8 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.672.677.993,80	30	12	2020	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 16.756.603.476,90	30	12	2020	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 13.345.355.987,60	30	12	2020	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños (Otros amparos)	30%	$ 189.068.513,40	31	12	2022	31	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.159.750.102,10	31	12	2022	31	12	2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y	30%	$ 9.679.109.955,60	31	12	2022	31	12	2027
Calidad del Servicio	30%	$ 7.398.929.034,90	31	12	2022	31	12	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42315 Seguro de Cumplimiento

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 21

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 3,336,338,996.90	30	12	2020	31	12	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **13363 Seguro de Responsabilidad Civil** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Endoso 22

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICION No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** 9 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.891.291.046,00	30	12	2020	30	8	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 16.756.603.476,90	30	12	2020	30	8	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 13.782.582.092,00	30	12	2020	28	2	2026
Calidad de Estudios y Diseños (Otros amparos)	30%	$ 189.068.513,40	28	2	2023	28	2	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.186.108.209,50	28	2	2023	28	2	2028
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	30%	$ 9.739.254.944,00	28	2	2023	28	2	2028
Calidad del Servicio	30%	$ 7.994.623.204,00	28	2	2023	28	2	2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42315 Seguro de Cumplimiento

Certificado de modificación o anexo No.: 22

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 3,336,338,996.90	30	12	2020	28	2	2023

Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **13363 Seguro de Responsabilidad Civil** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Endosos 23 y 24

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICION No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 7.694.167.589,90	30	12	2020	30	12	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 16.756.603.476,90	30	12	2020	30	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 15.388.335.179,80	30	12	2020	30	6	2026
Calidad de Estudios y Diseños (Otros amparos)	30%	$ 189.068.513,40	30	6	2023	30	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.186.108.209,50	30	6	2023	30	6	2028
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	30%	$ 9.763.086.706,00	30	6	2023	30	6	2028
Calidad del Servicio	30%	$	30	6	2023	30	6	2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 42315 Seguro de Cumplimiento

Certificado de modificación o anexo No.: 23

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 3,847,083,794,95	28	2	2023	30	6	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **13363 Seguro de Responsabilidad Civil** **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: Endosos 25 y 26

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Valor Asegurado ($)
Mercancias fijas	100% del componente de suministro	$28.163.381.873
Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo		$28.163.381.873
Daños materiales		$28.163.381.873
Terremoto, temblor de tierra,erupción volcánica, tsunami y maremoto		$28.163.381.873
Sustracción con violencia		$1.000.000.000

Póliza Todo Riesgo Daños Materiales No. 900000481665 Seguro de todo Riesgo de Daños Materiales

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.: 2** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Valor Asegurado ($)
Mercancias fijas	100% del componente de suministro	$28.163.381.873
Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo		$28.163.381.873
Daños materiales		$28.163.381.873
Terremoto, temblor de tierra,erupción volcánica, tsunami y maremoto		$28.163.381.873
Sustracción con violencia		$1.000.000.000

Póliza Todo Riesgo Daños Materiales No. 900000481665 Seguro de todo Riesgo Daños Materiales

Certificado de modificación o anexo No.: Acta de Inicio
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.: 3** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Valor Asegurado ($)
Mercancias fijas	100% del Componente de Suministro	$29.192.314.302
Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo		$29.192.314.302
Daños materiales		$29.192.314.302
Terremoto, temblor de tierra,erupción volcánica, tsunami y maremoto		$29.192.314.302
Sustracción con violencia		$1.000.000.000

Póliza Todo Riesgo Daños Materiales No. 900000481665 - Seguro de Todo Riesgo Daños Materiales

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Valor Asegurado ($)
Mercancias fijas	100% del Componente de Suministro	$32.136.586.908
Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo		$32.136.586.908
Daños materiales		$32.136.586.908
Terremoto, temblor de tierra,erupción volcánica, tsunami y maremoto		$32.136.586.908

Sustracción con violencia		$1.000.000.000

Póliza Todo Riesgo Daños Materiales No. 900000481665 - Seguro de Todo Riesgo Daños Materiales

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.: 4** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Valor Asegurado ($)
Mercancias fijas	100% del Componente de Suministro	$32.136.586.908
Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo		$32.136.586.908
Daños materiales		$32.136.586.908
Terremoto, temblor de tierra,erupción volcánica, tsunami y maremoto		$32.136.586.908
Sustracción con violencia		$1.000.000.000

Póliza Todo Riesgo Daños Materiales No. 900000481665 - Seguro de Todo Riesgo Daños Materiales

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.: 5** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Valor Asegurado ($)
Mercancias fijas	100% del Componente de Suministro	$32.136.586.908
Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo		$32.136.586.908
Daños materiales		$32.136.586.908
Terremoto, temblor de tierra,erupción volcánica, tsunami y maremoto		$32.136.586.908
Sustracción con violencia		$1.000.000.000

Póliza Todo Riesgo Daños Materiales No. 900000481665 - Seguro de Todo Riesgo Daños Materiales

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.: 6** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Valor Asegurado ($)
Mercancias fijas	100% del Componente de Suministro	$32.136.586.908
Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo		$32.136.586.908
Daños materiales		$32.136.586.908
Terremoto, temblor de tierra,erupción volcánica, tsunami y maremoto		$32.136.586.908

Sustracción con violencia		$1.000.000.000

Póliza Todo Riesgo Daños Materiales No. 900000481665 - Seguro de Todo Riesgo Daños Materiales

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.: 7** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Valor Asegurado ($)
Mercancias fijas	100% del Componente de Suministro	$32.136.586.908
Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo		$32.136.586.908
Daños materiales		$32.136.586.908
Terremoto, temblor de tierra,erupción volcánica, tsunami y maremoto		$32.136.586.908
Sustracción con violencia		$1.000.000.000

Póliza Todo Riesgo Daños Materiales No. 900000481665 - Seguro de Todo Riesgo Daños Materiales

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.: 8** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Valor Asegurado ($)
Equipo electrónico móvil y/o portátil	100% del Componente de Suministro	$32.263.699.852
Fuera de predios		$32.263.699.852
Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo		$32.263.699.852
Daño interno en equipo electrónico		$32.263.699.852
Daños materiales		$32.263.699.852
Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto		$32.263.699.852
Sustracción con violencia		$1.000.000.000

Póliza Todo Riesgo Daños Materiales No. 900000481665 - Seguro de Todo Riesgo Daños Materiales

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.: 4** **MODIFICACIÓN No.: 9** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Valor Asegurado ($)
Equipo electrónico móvil y/o portátil		$32.263.699.852
Fuera de predios		$32.263.699.852

Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo	100% del Componente de Suministro	$32.263.699.852
Daño interno en equipo electrónico		$32.263.699.852
Daños materiales		$32.263.699.852
Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto		$32.263.699.852
Sustracción con violencia		$1.000.000.000

Póliza Todo Riesgo Daños Materiales No. 900000481665 - Seguro de Todo Riesgo Daños Materiales

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **5** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Valor Asegurado ($)
Equipo electrónico móvil y/o portátil	100% del Componente de Suministro	$32.263.699.852
Fuera de predios		$32.263.699.852
Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, y actos mal intencionados de terceros y terrorismo		$32.263.699.852
Daño interno en equipo electrónico		$32.263.699.852
Daños materiales		$32.263.699.852
Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, tsunami y maremoto		$32.263.699.852
Sustracción con violencia		$1.000.000.000

Póliza Todo Riesgo Daños Materiales No. 900000481665 - Seguro de Todo Riesgo Daños Materiales

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Límite por despacho ($)
Todos los bienes y equipos que sean movilizados en cualquier medio de transporte, desde el punto de origen del fabricante o proveedor internacional o nacional y hasta la puesta en sitio de los bienes y equipos entendida esta ultima como el lugar en el cual seran instalados. Cobertura de todo riesgo de daño de materiales y perdidas que sufran los bienes y equipos asegurados durante su transporte, permanencia, incluido pernoctar por cualquier causa no excluida expresamente incluyendo: motin, sonada, huelga o en general conmociones populares de cualquier clase, actos malintecionados de terceros, se entienden asegurados todos los bienes y quipos por los cuales sea legalmente responsable.	100% del Componente de Suministro	$28.163.381.873

Póliza Transporte de Mercancia No. 900000481434 - Seguro de Transporte de Mercancías

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.: 2** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Límite por despacho ($)
Todos los bienes y equipos que sean movilizados en cualquier medio de transporte, desde el punto de origen del fabricante o proveedor internacional o nacional y hasta la puesta en sitio de los bienes y equipos entendida esta ultima como el lugar en el cual seran instalados. Cobertura de todo riesgo de daño de materiales y perdidas que sufran los bienes y equipos asegurados durante su transporte, permanencia, incluido pernoctar por cualquier causa no excluida expresamente incluyendo: motin, sonada, huelga o en general conmociones populares de cualquier clase, actos malintecionados de terceros, se entienden asegurados todos los bienes y quipos por los cuales sea legalmente responsable.	100% del Componente de Suministro	$28.163.381.873

Póliza Transporte de Mercancia No. 900000481434 - Seguro de Transporte de Mercancías

Certificado de modificación o anexo No.: Acta de Inicio
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.: 3** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Límite por despacho ($)
Todos los bienes y equipos que sean movilizados en cualquier medio de transporte, desde el punto de origen del fabricante o proveedor internacional o nacional y hasta la puesta en sitio de los bienes y equipos entendida esta ultima como el lugar en el cual seran instalados. Cobertura de todo riesgo de daño de materiales y perdidas que sufran los bienes y equipos asegurados durante su transporte, permanencia, incluido pernoctar por cualquier causa no excluida expresamente incluyendo: motin, sonada, huelga o en general conmociones populares de cualquier clase, actos malintecionados de terceros, se entienden asegurados todos los bienes y quipos por los cuales sea legalmente responsable.	100% del Componente de Suministro	$29.192.314.302

Póliza Transporte de Mercancia No. 900000481434 - Seguro de Transporte de Mercancías

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Límite por despacho ($)
Todos los bienes y equipos que sean movilizados en cualquier medio de transporte, desde el punto de origen del fabricante o proveedor internacional o nacional y hasta la puesta en sitio de los bienes y equipos entendida esta ultima como el lugar en el cual seran instalados. Cobertura de todo riesgo de daño de materiales y perdidas que sufran los bienes y equipos asegurados durante su transporte, permanencia, incluido pernoctar por cualquier causa no excluida expresamente incluyendo: motin, sonada, huelga o en general conmociones populares de cualquier clase, actos malintecionados de terceros, se entienden asegurados todos los bienes y quipos por los cuales sea legalmente responsable.	100% del Componente de Suministro	$32.136.586.908

Póliza Transporte de Mercancia No. 900000481434 - Seguro de Transporte de Mercancías

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.: 4** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Límite por despacho ($)
Todos los bienes y equipos que sean movilizados en cualquier medio de transporte, desde el punto de origen del fabricante o proveedor internacional o nacional y hasta la puesta en sitio de los bienes y equipos entendida esta ultima como el lugar en el cual seran instalados. Cobertura de todo riesgo de daño de materiales y perdidas que sufran los bienes y equipos asegurados durante su transporte, permanencia, incluido pernoctar por cualquier causa no excluida expresamente incluyendo: motin, sonada, huelga o en general conmociones populares de cualquier clase, actos malintecionados de terceros, se entienden asegurados todos los bienes y quipos por los cuales sea legalmente responsable.	100% del Componente de Suministro	$32.136.586.908

Póliza Transporte de Mercancia No. 900000481434 - Seguro de Transporte de Mercancías

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.: 5** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Límite por despacho ($)
Todos los bienes y equipos que sean movilizados en cualquier medio de transporte, desde el punto de origen del fabricante o proveedor internacional o nacional y hasta la puesta en sitio de los bienes y equipos entendida esta ultima como el lugar en el cual seran instalados. Cobertura de todo riesgo de daño de materiales y perdidas que sufran los bienes y equipos asegurados durante su transporte, permanencia, incluido pernoctar por cualquier causa no excluida expresamente incluyendo: motin, sonada, huelga o en general conmociones populares de cualquier clase, actos malintecionados de terceros, se entienden asegurados todos los bienes y quipos por los cuales sea legalmente responsable.	100% del Componente de Suministro	$32.136.586.908

Póliza Transporte de Mercancia No. 900000481434 - Seguro de Transporte de Mercancías

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.: 6** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Límite por despacho ($)
Todos los bienes y equipos que sean movilizados en		

cualquier medio de transporte, desde el punto de origen del fabricante o proveedor internacional o nacional y hasta la puesta en sitio de los bienes y equipos entendida esta ultima como el lugar en el cual seran instalados. Cobertura de todo riesgo de daño de materiales y perdidas que sufran los bienes y equipos asegurados durante su transporte, permanencia, incluido pernoctar por cualquier causa no excluida expresamente incluyendo: motin, sonada, huelga o en general conmociones populares de cualquier clase, actos malintecionados de terceros, se entienden asegurados todos los bienes y quipos por los cuales sea legalmente responsable.	100% del Componente de Suministro	$32.136.586.908

Póliza Transporte de Mercancia No. 900000481434 - Seguro de Transporte de Mercancías

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **7** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Límite por despacho ($)
Todos los bienes y equipos que sean movilizados en cualquier medio de transporte, desde el punto de origen del fabricante o proveedor internacional o nacional y hasta la puesta en sitio de los bienes y equipos entendida esta ultima como el lugar en el cual seran instalados. Cobertura de todo riesgo de daño de materiales y perdidas que sufran los bienes y equipos asegurados durante su transporte, permanencia, incluido pernoctar por cualquier causa no excluida expresamente incluyendo: motin, sonada, huelga o en general conmociones populares de cualquier clase, actos malintecionados de terceros, se entienden asegurados todos los bienes y quipos por los cuales sea legalmente responsable.	100% del Componente de Suministro	$32.136.586.908

Póliza Transporte de Mercancia No. 900000481434 - Seguro de Transporte de Mercancías

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **8** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Límite por despacho ($)
Todos los bienes y equipos que sean movilizados en cualquier medio de transporte, desde el punto de origen del fabricante o proveedor internacional o nacional y hasta la puesta en sitio de los bienes y equipos entendida esta ultima como el lugar en el cual seran instalados. Cobertura de todo riesgo de daño de materiales y perdidas que sufran los bienes y equipos asegurados durante su transporte, permanencia, incluido pernoctar por cualquier causa no excluida expresamente incluyendo: motin, sonada, huelga o en general conmociones populares de cualquier clase, actos malintecionados de terceros, se entienden asegurados todos los bienes y quipos por los cuales sea legalmente responsable.	100% del Componente de Suministro	$32.263.699.852

Póliza Transporte de Mercancia No. 900000872987 - Seguro de Transporte de Mercancías

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **4** **MODIFICACIÓN No.:** **9** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Límite por despacho ($)
Todos los bienes y equipos que sean movilizados en cualquier medio de transporte, desde el punto de origen del fabricante o proveedor internacional o nacional y hasta la puesta en sitio de los bienes y equipos entendida esta ultima como el lugar en el cual seran instalados. Cobertura de todo riesgo de daño de materiales y perdidas que sufran los bienes y equipos asegurados durante su transporte, permanencia, incluido pernoctar por cualquier causa no excluida expresamente incluyendo: motin, sonada, huelga o en general conmociones populares de cualquier clase, actos malintecionados de terceros, se entienden asegurados todos los bienes y quipos por los cuales sea legalmente responsable.	100% del Componente de Suministro	$32.263.699.852

Póliza Transporte de Mercancia No. 900000872987 - Seguro de Transporte de Mercancías

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.: 5** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Cobertura	% Amparo	Límite por despacho ($)
Todos los bienes y equipos que sean movilizados en cualquier medio de transporte, desde el punto de origen del fabricante o proveedor internacional o nacional y hasta la puesta en sitio de los bienes y equipos entendida esta ultima como el lugar en el cual seran instalados. Cobertura de todo riesgo de daño de materiales y perdidas que sufran los bienes y equipos asegurados durante su transporte, permanencia, incluido pernoctar por cualquier causa no excluida expresamente incluyendo: motin, sonada, huelga o en general conmociones populares de cualquier clase, actos malintecionados de terceros, se entienden asegurados todos los bienes y quipos por los cuales sea legalmente responsable.	100% del Componente de Suministro	$32.263.699.852

Póliza Transporte de Mercancia No. 900000872987 - Seguro de Transporte de Mercancías

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS**

OBSERVACIONES:

Los endosos 19 y 20 no son tenidos en cuenta debido a que se anularon de acuerdo a lo requerido por Invias.

Firma

Nombre: Nelson Enrique Rodriguez Gonzalez
Director de Proyecto
Matrícula Profesiona BL206-60718

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN	PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1809 DE 2020

CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ITS SEGURITECH NIT 901.442.196-1
OBJETO DEL CONTRATO:	DESARROLLAR EL PROYECTO VÍAS INTELIGENTES ITS - VIITS COMO UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDEN PÚBLICO, EL TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VÍAL SOBRE ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS NACIONALES DE PRIMER ORDEN, QUE INCLUYE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CONECTIVIDAD, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MONITOREO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/12/2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/07/2022
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	30/06/2023
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 76.941.675.899,00
VALOR ADICIONAL:	$ 8.028.765.440,00 **No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 217523 DEL 02/03/2023
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Prorroga No. 05 y Adicion No. 05 del 28/02/2023

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	42315	**ANEXO O MODIFICATORIO:**	23 del 07/03/2023	**ASEGURADORA:**	**BERKLEY COLOMBIA SEGUROS S.A.**

CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	30/12/2020	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	7.694.167.589,9
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	30/12/2020	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	16.756.603.476,90
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	30/12/2020	**Hasta:**	30/06/2026	**Valor:**	$	15.388.335.179,8
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	2.186.108.210
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.				**Valor:**	$	189.068.513,4
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 1 AÑO A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.				**Valor:**	$	11.050.694.207,10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS	VIGENCIA: CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL INTERVENTOR EN LAS CUALES SE ACREDITE QUE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS E INSTALADOS, PRESENTAN UNA CONDICIÓN DE “OPERACIÓN ESTABLE”				**Valor:**	$	9.763.086.709

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	13363	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	26 del 07/03/2023	**ASEGURADORA**	**BERKLEY COLOMBIA SEGUROS S.A.**	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	**Desde:** 30/12/2020	**Hasta:**	30/06/2023	**Valor:**	$	3.847.083.794,95
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE** SI		**PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES**		SI	
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	**VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**	SI		**AMPARO PATRONAL**	SI

SEGURO DE TRANSPORTE AUTOMATICO DE MERCANCIAS	900000872987	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	03005089230102050425 del 06/03/2023	**ASEGURADORA**	**SURAMERICANA S.A.**
Amparo de todos los bienes y equipos que sean movilizados en cualquier medio de transporte, desde el punto de origen del fabricante o proveedor internacional o nacional y hasta la puesta en sitio de los bienes y equipos, entendida esta última como el lugar en el cual serán instalados. Cobertura de Todo Riesgo de Daños Materiales y Perdidas que sufran los bienes y equipos asegurados durante su transporte, permanencia, incluido pernoctar por cualquier causa no excluida expresamente, incluyendo: Motín, Asonada, Huelga, o en general Conmociones populares de cualquier clase, Actos Mal Intencionados de Terceros, se entienden asegurados todos los bienes y equipos por los cuales sea legal o contractualmente responsable.		**VIGENCIA:**	DESDE: 30/12/2022 HASTA: 30/06/2023	**Valor:**	$ 32.263.699.852

SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	900000481665	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	03004114230102160012 del 06/03/2022	**ASEGURADORA**	**SURAMERICANA S.A.**

Amparo básico para las pérdidas y/o daños materiales que sufran los bienes y equipos amparados por cualquier riesgo o causas, incluidos, entre otros, pero no limitados a, incendio, rayo, explosión, anegación, daños por agua; actos de autoridad; terremoto, temblor y/o erupción volcánica y demás eventos de la naturaleza; rotura de maquinaria; daño interno en equipos eléctricos y electrónicos; hurto y hurto calificado, desaparición misteriosa únicamente en el desarrollo de las actividades de la entidad; actos mal intencionados de terceros, asonada, motín, conmoción civil o popular, sabotaje y terrorismo, incluidos los actos cometidos por movimientos al margen de la ley; vientos fuertes, granizo, impacto de vehículos terrestres, caída de aeronaves y/o piezas o partes que se desprendan o caigan de ellas, humo, impericia, descuido, sabotaje, manejo inadecuado; acción directa de la energía eléctrica como resultado de cortos circuitos, arcos voltaicos, sobre voltajes; errores de diseño, defectos de fabricación, fundición y uso de materiales defectuosos, fatiga molecular, sobrecalentamiento, defectos de mano de obra, montaje incorrecto y/o defectuoso; rotura debido a fuerza centrífuga, cuerpos extraños que se introduzcan en la maquinaria asegurada, implosión, explosión química de gases impropiamente quemados en la cámara de combustión de calderas o máquinas de combustión interna, explosión física.	**Vigencia:**	DESDE: 30/12/2022 HASTA: 30/06/2023	**Valor:**	$ 32.263.699.852

OBSERVACIONES:

1. SE ENTIENDE QUE EN LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUANDO HACE REFERENCIA A "OTROS AMPAROS" HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ESTANDO AJUSTADA A LA VIGENCIA Y SUFICIENCIA EXIJIDA.

2. POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO DEL 21/02/2023 LA DIRECCIÓN TECNICA CERTIFICA QUE LA SUMA OTORGADA AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE ANTICIPO ES $14.176'687.994.

3. EL CONTRATISTA MANIFIESTA DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO TECNICO DENOMINADO "MAXIMA PERDIDA PROBABLE" DE LA FIRMA - VERIC CONSULTORES EN RIESGOS, QUE EL RIESGO DE HURTO SUBLIMITADO A $1.000.000.000 ES SUFICIENTE POR EVENTO CONSIDERANDO LAS RAZONES DESCRITAS EN EL MISMO.

4. SE APRUEBA EL ENDOSO 26 DE LA POLIZA RCE YA QUE TACITAMENTE LA ASEGURADORA CONOCE LA PRORORGA NO. 5 Y LA ADICION NO. 5 AL AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO Y LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON LA MODIFICACION DEL 28/02/23.

5. SE APRUEBA EL ENDOSO 26 DE LA POLIZA RCE TENIENDO EN CUENTA QUE LA CONSTANCIA DE PAGO APORTADOA POR EL CONTRATISTA ES DE FECHA 08/03/23 Y LA FECHA DEL ENDOSO ES 07/03/23.

REVISIONES Y APROBACIONES

Reviso: Laura Sofia Melendez	Abogado SGCPA
Aprobó: Henry Andres Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Diaz Izquierdo	Subdirectora SGCP

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DELOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de losproyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 1809 de 2020

Objeto: DESARROLLAR EL PROYECTO VÍAS INTELIGENTES ITS - VIITS COMO UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDEN PÚBLICO, EL TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL SOBRE ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS NACIONALES DE PRIMER ORDEN, QUE INCLUYE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CONECTIVIDAD, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MONITOREO.

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 21 días del mes de junio de 2023

Firmado digitalmente por SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO

Nombre: Sirley Merchán
Ordenador del Pago
Subdirección Planificación de Infraestructura
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2082010
Versión del contrato	12
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	24/12/2020 7:55:07 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1809-2020
Objeto del contrato	DESARROLLAR EL PROYECTO VÍAS INTELIGENTES ITS - VIITS COMO UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDEN PÚBLICO, EL TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VÍAL SOBRE ALGUNOS TRAMOS DE LAS CARRETERAS NACIONALES DE PRIMER ORDEN, QUE INCLUYE DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CONECTIVIDAD, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS DE MONITOREO.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	19 Meses
Fecha de inicio de contrato	29/01/2021 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	14 días para terminar *(30/06/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	122 días
Liquidación	◉ Sí ○ No
Fecha de inicio de liquidación	14 días para terminar *(1/07/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	1/01/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

UNIÓN TEMPORAL ITS SEGURITECH

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

○ Cuentas bancarias distintas por proveedor ◉ Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
UNIÓN TEMPORAL ITS SEGURITECH			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Ruben Guillermo Garduño Fuentes* ***Fecha de aprobación:*** *30/12/2020 11:21:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Catalina Téllez Posada* ***Fecha de aprobación:*** *30/12/2020 12:51:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:

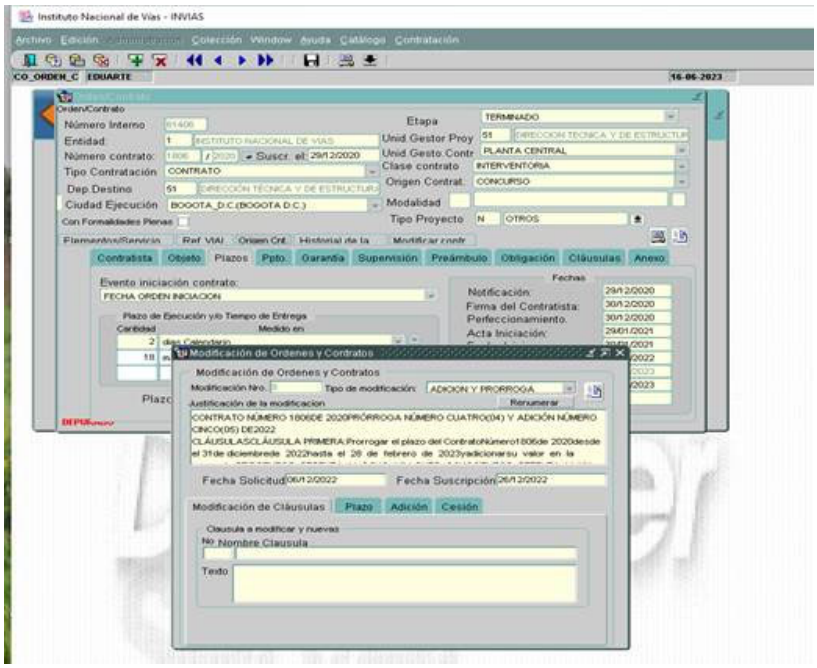
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2082010_En ejecución

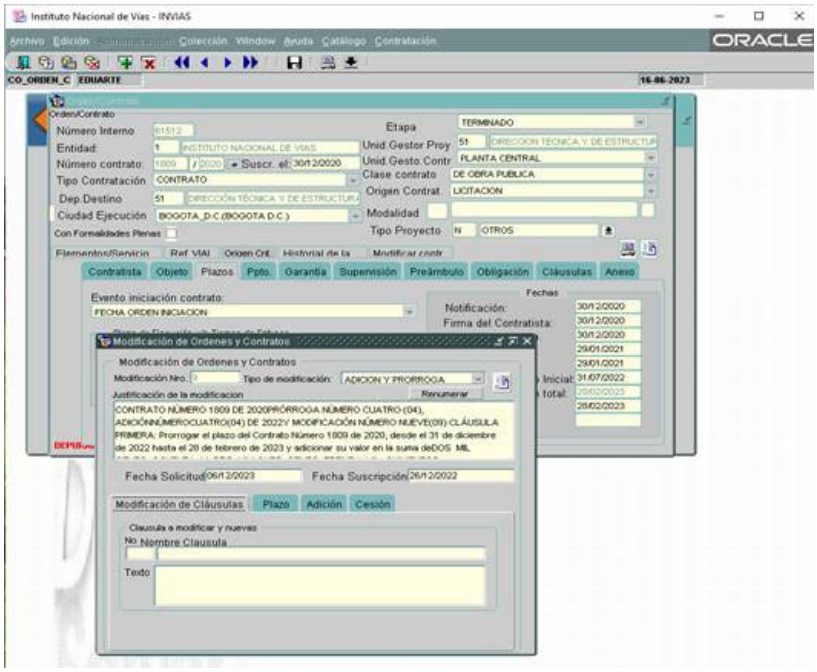
Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	DIRECCION TECNICA
Proceso de Contratación	LP-DT-038-2020
Título de la oferta	UNIÓN TEMPORAL ITS SEGURITECH
Cuantía del contrato	76.941.675.899 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Pantallazo del aplicativo SICO del contrato 1806 y 1809 de 2020





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHyarodrig	YESIDH ALBENIO RODRIGUEZ ROMERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Fecha y Hora Sistema:	2023-06-16-11:12 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	119223	**Fecha Registro:**	2023-06-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	11.902.292.123,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	11.902.292.123,00	**Saldo x Comprometer:**	11.902.292.123,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	125523	**Fecha Registro:**	2023-06-16	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
4-21 DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTRUCTURACIÓN	C-2409-0600-9-0-2409004-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE - DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSPORTE PARA LA RED VIAL. NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	10.771.574.372,00	0,00	10.771.574.372,00	10.771.574.372,00	0,00

4-21 DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTRUCTURACIÓN	C-2409-0600-9-0-2409010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD VIAL - DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSPORTE PARA LA RED VIAL. NACIONAL	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	1.130.717.751,00	0,00	1.130.717.751,00	1.130.717.751,00	0,00

Objeto:	DTE- SOL CE OAP 16/06/2023 ADICION CONTRATO 1809-2020 - DESARROLLAR EL PROYECTO VÍAS INTELIGENTES ITS – VIITS COMO UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE MONITOREO SOBRE EL ORDEN PÚBLICO, EL TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA

Firmado digitalmente por RODRIGO ARIAS CASTRO

Firma Responsable